

6. Anexos al Estado de Información No Financiera Consolidado

6.1 Análisis de doble materialidad: Metodología	253
6.2 Índice de contenidos de la Ley 11/2018	256
6.3 Índice de contenidos de la Ley 7/2021	266
6.4 Tablas de contenido NEIS	267
6.5 Financiación sostenible bajo el Artículo 8 de la Taxonomía europea	283

6.1 Análisis de doble materialidad: Metodología

El ADM del Grupo BBVA se basa en la revisión de ejercicios previos y en la información más precisa y actualizada disponible, integrando herramientas, estándares y procesos tanto internos como de referencia en el mercado.

El marco metodológico empleado se ha estructurado en las siguientes tres etapas: análisis de contexto, identificación y definición de IROs, y su posterior evaluación.

Durante este proceso, se ha contado con la participación de los responsables de la gestión interna de cada temática, quienes han aportado su conocimiento tanto en la identificación y definición como en la evaluación de los IROs. Este enfoque multidisciplinar ha permitido obtener una visión integral que abarca todos los segmentos de negocio y las fases de la cadena de valor definida.

El proceso se ha desarrollado teniendo en cuenta los mecanismos de control y gobernanza establecidos por el Grupo, incluyendo los órganos de administración y supervisión. Para más información, véase el capítulo "Modelo de gobierno de la sostenibilidad".

Fase A: Análisis de Contexto

En esta fase del ejercicio, el Grupo ha analizado información de contexto externo, teniendo en cuenta la información de mercado, estándares públicos y sectoriales de sostenibilidad, metodologías especializadas como UNEP-FI (*UNEP-FI Impact Analysis Tool*), índices de referencia, tendencias y marco regulatorio, entre otros aspectos; con el fin de identificar y comprender el entorno del Grupo en materia ESG. Adicionalmente, este ejercicio se ha robustecido con la información adquirida tras la revisión de los informes de otras compañías que también utilizaron el marco de la CSRD para la divulgación de su información no financiera.

A su vez, se ha tenido en cuenta información de contexto interno del Grupo como la estrategia corporativa, políticas, procedimientos internos y planes de acción desarrollados por las diferentes áreas corporativas para conocer la relevancia de las temáticas según su nivel y madurez de gestión.

El objetivo principal de esta fase es realizar una identificación y priorización preliminar de los temas más relevantes para el Grupo y su entorno. De esta forma, se focalizan los esfuerzos y recursos de las siguientes fases en aquellos asuntos de verdadero valor estratégico.

Fase B: Identificación y definición de los Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs)

El proceso de identificación de IROs parte de una base sólida: el análisis de contexto y los resultados del ejercicio de doble materialidad anterior. Sobre esta base, el Grupo incorpora herramientas y fuentes de información especializadas para garantizar un enfoque estructurado y alineado con las mejores prácticas del mercado. Finalmente, este análisis técnico se complementa y valida con la visión experta de las áreas responsables (IRO owners), quienes aprueban la evaluación final.

Se ha considerado el resultado del Risk Assessment de Cambio Climático vigente en el momento de la evaluación. En 2025, algunos de los riesgos identificados proceden del ejercicio de Riesgos No Financieros, que aporta una perspectiva integral en la identificación y evaluación de riesgos.

En la identificación de los IROs también se ha tenido en cuenta una perspectiva que reconoce y aborda las interdependencias entre los mismos como, por ejemplo, las vinculadas a las inversiones en sectores intensivos en carbono, que generan tanto emisiones de gases de efecto invernadero como riesgos financieros (riesgo de crédito), asociados a la transición hacia una economía baja en carbono.

Una vez identificados y definidos, se han clasificado de acuerdo con los siguientes criterios para su posterior evaluación:

- **Actual y/o Potencial:** Distinguiendo entre IROs actuales, futuros y aquellos para los que la posibilidad de materialización se puede concretar en diferentes horizontes temporales.
- Los horizontes **temporales aplicados** en el ADM son los siguientes:



En 2025, los horizontes temporales se han adecuado a los planteados por las NEIS para facilitar la comparabilidad entre compañías y alinearse con ejercicios internos del Grupo.

- Fase de la cadena de valor: Clasificación en *upstream*, operaciones propias y *downstream*, de acuerdo a la cadena de valor identificada para BBVA (ver capítulo “La Cadena de Valor y su relación con los grupos de interés”).

Los IROs materiales identificados se clasifican en las diferentes fases de la cadena de valor, teniendo especial relevancia la fase *downstream*. Sin embargo, también se encuentran IROs relacionados tanto con la fase *upstream*, vinculados a conducta empresarial, como con la fase de operaciones propias, asociados con el personal propio y algunos que se originan o materializan en varias fases de la misma.

- Subtemas de las NEIS: Se asigna cada IRO a los subtemas específicos definidos por las NEIS.
- Adicionalmente, se identifican IROs específicos de la entidad para completar el análisis.

Fase C: Evaluación

Partiendo de los IROs identificados en la fase anterior, BBVA ha aplicado una metodología interna siguiendo las directrices previstas en la Guía de Implementación sobre Análisis de Doble Materialidad publicada por EFRAG y con el estándar NEIS 1. Cada uno de los IROs, dependiendo de sus características, ha sido evaluado utilizando herramientas específicas.

Posteriormente, los resultados se han homogeneizado y priorizado mediante una escala común, estableciendo un umbral que define los temas materiales.

Evaluación de la Materialidad de Impacto

La materialidad de impacto evalúa los efectos positivos o negativos de las actividades del Grupo en su entorno, teniendo en cuenta el impacto sobre las personas, medio ambiente y la sociedad. Esta evaluación se organiza en dos ejes clave: la gravedad y la probabilidad.

La gravedad se define a través de tres factores clave:

- **Magnitud:** Trata de medir la relevancia de un impacto, evaluando desde efectos mínimos hasta consecuencias críticas. Este enfoque asegura que los impactos más disruptivos sean priorizados en la toma de decisiones.
- **Alcance:** Establece la extensión del impacto, clasificándolas según su ámbito geográfico (local, nacional o global) o sectorial.
- **Irremediabilidad:** Aplicado exclusivamente a impactos negativos, valora la capacidad de revertir el daño causado.

La probabilidad es la posibilidad de que un hecho, evento o condición ocurra y pueda tener un efecto significativo para una entidad, teniendo en cuenta los horizontes temporales asociados a cada impacto. La probabilidad se ha utilizado únicamente en la evaluación de los impactos potenciales, medida en una escala que varía desde improbable hasta casi seguro.

En el caso de impactos negativos, la protección y el respeto por los derechos humanos adquieren carácter prioritario. Siguiendo las directrices de NEIS 1, en la metodología aplicada por BBVA se ha priorizado la gravedad de los impactos negativos en derechos humanos, independientemente de su probabilidad de ocurrencia.

Una vez valorados, se han considerado materiales los que superen el umbral establecido. Para el caso de los impactos actuales, aquellos en los que la gravedad alcance valores situados a partir de un rango medio-alto. En el caso de los impactos potenciales, resultan materiales aquellos que combinen valores de gravedad medios-altos con una probabilidad media-alta.

Evaluación de la Materialidad Financiera

Como novedad en el ejercicio 2025, el proceso de evaluación de riesgos y oportunidades ha integrado los resultados de los marcos internos de gestión clave, tales como el Risk Assessment climático, medioambiental y el ejercicio de Riesgos No Financieros (en adelante, NFR, por sus siglas en inglés).

La evaluación de la materialidad se fundamenta en una metodología híbrida que combina métricas cuantitativas internas, análisis de escenarios y criterios cualitativos para determinar la probabilidad y magnitud de los efectos. Este análisis pondera la incidencia tanto en los estados financieros como en la continuidad operativa, clasificando los resultados en dos ejes: riesgos de sostenibilidad (físicos, de transición y S&G) y oportunidades de creación de valor (canalización, eficiencia e innovación).

El Risk Assessment climático de BBVA ha permitido valorar cómo los riesgos climáticos y medioambientales pueden afectar a los riesgos tradicionales en los distintos horizontes temporales. A efectos del ADM, se ha tenido en cuenta el resultado de la evaluación de riesgos vigente en el momento de la evaluación integrando las conclusiones del ejercicio de Riesgos No Financieros. La actualización de dicho análisis se encuentra detallada en el apartado "Gestión de riesgos asociados con el cambio climático".

En cuanto a oportunidades, BBVA ha identificado áreas de crecimiento alineadas con sus prioridades estratégicas, destacando la canalización de negocio sostenible y la digitalización de los clientes. Esta última fomenta la transición hacia modelos económicos sostenibles, maximizando el valor a largo plazo de los productos financieros y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos globales de sostenibilidad. Para más información, ver el apartado "La sostenibilidad como un motor de crecimiento".

6.2 Índice de contenidos de la Ley 11/2018⁷⁶

ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018

Sección/Capítulo Informe de Gestión BBVA 2025		NEIS Requisito de divulgación	Página(s)	
Asuntos generales				
Breve descripción del modelo de negocio del grupo	BBVA en resumen/Quiénes somos		2-3	
	BBVA en resumen/Estrategia Grupo BBVA	NEIS 2-SBM-1	6-15	
	EINF/Información general/Introducción/La Cadena de Valor y su relación con los grupos de interés	NEIS 2-SBM-2	23-28	
Mercados en los que opera y Organización y estructura	EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA		37-48	
	BBVA en resumen/Quiénes somos	NEIS 2-SBM-1	2-3	
	EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad/Gobernanza de la sostenibilidad	NEIS 2-GOV-1	49-59	
Modelo de negocio	Objetivos y estrategias de la organización	BBVA en resumen/Estrategia Grupo BBVA	6-15	
		EINF/Información general/Análisis de doble materialidad/Resultados y determinación de materialidad	31-36	
		EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA	37-48	
		EINF/Información medioambiental/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización	64-69	
		EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático	NEIS 2-SBM-1	70-135
		EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural	NEIS 2-MDR-T	136-144
		EINF/Información social/Personal Propio	NEIS 2-SBM-3	147-183
		EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales	NEIS 2-MDR-A	184-205
		EINF/Información social/Contribución a la sociedad		206-209
		EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial		212-229
		EINF/Información sobre la gobernanza/Ciberseguridad		229-233
		EINF/Información sobre la gobernanza/Fiscalidad transparente y responsable		234-243
		Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	BBVA en resumen/Estrategia Grupo BBVA	
EINF/Información general/Introducción/Base general para la elaboración del Estado de Información No Financiera Consolidado			19-21	
EINF/Información general/Introducción/Análisis de doble materialidad/Resultados y determinación de materialidad	NEIS 2-SBM-1		31-36	
EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA	NEIS 2-SBM-3		37-48	
EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA			71-113	
Marco de <i>reporting</i>	Información financiera/Grupo BBVA/Entorno macroeconómico y regulatorio		313-322	
	EINF/Información general/Introducción/Base general para la elaboración del Estado de Información No Financiera Consolidado	NEIS 2-BP-1	19-21	
General	EINF/Información general/Introducción/Información relativa a circunstancias específicas	NEIS 2 BP-2	21-22	
	EINF/Información general/Introducción/Base general para la elaboración del Estado de Información No Financiera Consolidado	NEIS 2-BP-1	19-21	
	EINF/Información general/Introducción/Análisis de doble materialidad/Resultados y determinación de materialidad	NEIS 2-IRO-1	31-36	
Principio de materialidad	EINF/Anexos al Estado de Información No Financiera/Análisis de doble materialidad: Metodología	NEIS 2-SBM-3	253-255	

⁷⁶ La Ley 5/2021 vuelve a modificar el artículo 49 del código de Comercio sobre cuestiones sociales y relativas al personal. Dichas modificaciones se encuentran incluidas en el presente índice de contenidos.

Enfoque de gestión	Descripción de las políticas que aplican		
	EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad/Gobernanza de la sostenibilidad		
	EINF/Información medioambiental/Introducción		49-59
	EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático		63
	EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Identificación y medición de riesgos y oportunidades asociados al capital natural		114-134
	EINF/Información social/Personal Propio/Cultura, Propósito y valores		136-140
	EINF/Información social/Personal Propio/Empleo de calidad		151-152
	EINF/Información social/Personal Propio/Retribución competitiva		152-156
	EINF/Información social/Personal Propio/Igualdad de oportunidades		157-165
	EINF/Información social/Personal Propio/Derechos laborales		166-168
	EINF/Información social/Personal Propio/Seguridad y salud laboral	NEIS 2-MDR-P	169-171
	EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/Acceso a servicios y productos	NEIS S1-S1-1	172-174
	EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/Transparencia en la información a los clientes sobre los productos y servicios	NEIS S4-S4-1	193-197
	EINF/Información social/Contribución a la sociedad/Contribución en programas e iniciativas sociales	NEIS G1-G1-1	198-201
	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Cultura corporativa y Código de conducta	NEIS G1-G1-3	206-208
	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Canal de denuncias		215
	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Corrupción y soborno		216-218
	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación de terrorismo		218-221
	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Gestión de proveedores y servicios		221-224
	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Uso responsable de datos		224-226
	EINF/Información sobre la gobernanza/Ciberseguridad		227-229
	EINF/Información sobre la gobernanza/Fiscalidad transparente y responsable		229-233
			234-243

	EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad/Gobernanza de la sostenibilidad		
	EINF/Información medioambiental/Introducción		49-59
	EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático		63
	EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Identificación y medición de riesgos y oportunidades asociados al capital natural	NEIS 2-SBM-1	114-134
	EINF/Información social/Personal Propio/Cultura, Propósito y valores	NEIS E1-E1-1	136-140
	EINF/Información social/Personal Propio/Empleo de calidad	NEIS E1-E1-2	151-152
	EINF/Información social/Personal Propio/Retribución competitiva	NEIS E1-E1-3	152-156
	EINF/Información social/Personal Propio/Igualdad de oportunidades	NEIS E1-E1-4	157-165
	EINF/Información social/Personal Propio/Derechos laborales	NEIS S1-S1-1	166-168
	EINF/Información social/Personal Propio/Seguridad y salud laboral	NEIS S1-S1-3	169-171
	EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/Acceso a servicios y productos	NEIS S1-S1-4	172-174
Los resultados de esas políticas	EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/Transparencia en la información a los clientes sobre los productos y servicios	NEIS S1-S1-5	193-197
	EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/Transparencia en la información a los clientes sobre los productos y servicios	NEIS S4-S4-1	198-201
	EINF/Información social/Contribución a la sociedad/Contribución en programas e iniciativas sociales	NEIS S4-S4-3	206-208
	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Cultura corporativa y Código de conducta	NEIS S4-S4-4	215
	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Canal de denuncias	NEIS S4-S4-5	216-218
	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Corrupción y soborno	NEIS G1-G1-1	218-221
	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación de terrorismo	NEIS G1-G1-3	221-224
	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Gestión de proveedores y servicios	MDR-M	224-226
	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Uso responsable de datos	MDR-T	227-229
	EINF/Información sobre la gobernanza/Ciberseguridad		229-233
	EINF/Información sobre la gobernanza/Fiscalidad transparente y responsable		234-243

Enfoque de gestión

	EINF/Información general/Análisis de doble materialidad/Resultados y determinación de materialidad		31-36
	EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA		71-113
	EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático	NEIS 2-SBM-3	114-134
	EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Identificación y medición de riesgos y oportunidades asociados al capital natural	NEIS E1-SBM-3	136-144
	EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/Experiencia del cliente	NEIS E1-IRO-1	185-187
	EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/Transparencia en la información a los clientes sobre los productos y servicios	NEIS G1-IRO-1	198-201
Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Cultura corporativa y Código de conducta		215
	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Canal de denuncias	NEIS S4-SBM-3	216-218
	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Corrupción y soborno		218-221
	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación de terrorismo	NEIS S4-S4-4	221-224
	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Gestión de proveedores y servicios	NEIS G1-G1-3	224-226
	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Uso responsable de datos	NEIS G1-G1-4	227-229
	EINF/Información sobre la gobernanza/Ciberseguridad		229-233

Cuestiones medioambientales				
	Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	EINF/Información general/Introducción/Análisis de doble materialidad/Resultados y determinación de materialidad EINF/Información medioambiental/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de transición del Grupo BBVA EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Identificación y medición de riesgos y oportunidades asociados al capital natural EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Gestión de otros impactos medioambientales directos	NEIS 2-SBM-3 NEIS E1-SBM-3 NEIS E1-E1-1 NEIS E1-E1-6	31-36 64-69 71-113 114-134 136-140 141-144
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Gestión de otros impactos medioambientales directos	NEIS 2-IRO-1 NEIS E1-IRO-1 NEIS E1-E1-6 NEIS E2-IRO-1 NEIS E3-IRO-1 NEIS E4-IRO-1 NEIS E5-IRO-1	141-144
Gestión medioambiental	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/La sostenibilidad como un motor de crecimiento propia del Grupo BBVA EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/ Integración en la estructura de financiación propia del Grupo BBVA EINF/Información medioambiental/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de transición del Grupo BBVA EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Identificación y medición de riesgos y oportunidades asociados al capital natural EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Gestión de otros impactos medioambientales directos	NEIS 2-SBM-1 NEIS 2-MDR-A NEIS E1-E1-3 NEIS E1-E1-7 NEIS E1-E1-8	38-45 47-48 64-69 71-113 114-134 136-140 141-144
	Aplicación del principio de precaución	EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de transición del Grupo BBVA EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Identificación y medición de riesgos y oportunidades asociados al capital natural	NEIS 2-MDR-P NEIS 2-MDR-A NEIS 2-MDR-M NEIS 2-MDR-T	71-113 114-134 136-140
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	EINF/Información medioambiental/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de transición del Grupo BBVA EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Identificación y medición de riesgos y oportunidades asociados al capital natural EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Gestión de otros impactos medioambientales directos	NEIS 2-MDR-A NEIS E1-E1-1 NEIS E1-E1-3 NEIS E1-E1-7	64-69 71-113 114-134 136-140 141-144
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Gestión de otros impactos medioambientales directos	NEIS 2-MDR-A NEIS E2-IRO-1	141-144
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Gestión de otros impactos medioambientales directos	NEIS 2-MDR-A NEIS E5-IRO-1	141-144
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Gestión de otros impactos medioambientales directos	NEIS 2-MDR-A NEIS E5-IRO-1	141-144

	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Gestión de otros impactos medioambientales directos	NEIS 2 MDR-A NEIS 2 MDR-M NEIS E3 IRO-1	141-144
	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Gestión de otros impactos medioambientales directos	NEIS 2 MDR-A NEIS 2 MDR-M NEIS E5 IRO-1	141-144
Uso sostenible de los recursos	Consumo, directo e indirecto, de energía	EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA	NEIS E1-E1-5	71-113
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	EINF/Información medioambiental/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA	NEIS 2-MDR-A NEIS E1-E1-3	64-69 71-113
	Uso de energías renovables	EINF/Información medioambiental/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA	NEIS E1-E1-5	64-69 71-113
	Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/Plan de Transición del Grupo BBVA EINF/Información medioambiental/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA	NEIS E1-E1-4 NEIS E1-E1-6 NEIS 2-MDR-M	46 64-69 71-113
Cambio climático	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	EINF/Información medioambiental/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de transición del Grupo BBVA EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático	NEIS 2-SBM-3 NEIS 2-MDR-A NEIS E1-E1-3	64-69 71-113 114-134
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/Plan de Transición del Grupo BBVA EINF/Información medioambiental/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de transición del Grupo BBVA EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático	NEIS 2-MDR-T NEIS E1-E1-4	46 64-69 71-113 114-134
	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	EINF/Información medioambiental/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Identificación y medición de riesgos y oportunidades asociados al capital natural EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Gestión de otros impactos medioambientales directos	NEIS 2 MDR-A NEIS 2 MDR-M NEIS E4 IRO-1	64-69 136-140 141-144
Protección de la biodiversidad	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	EINF/Información medioambiental/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Identificación y medición de riesgos y oportunidades asociados al capital natural EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Gestión de otros impactos medioambientales directos Los centros de operaciones y/o oficinas en propiedad, arrendados o gestionados por BBVA se encuentran situados en zonas urbanas, por lo que se consideran no significativos los impactos de las actividades de la entidad sobre la biodiversidad. Si bien los productos y servicios comercializados pueden potencialmente causar un impacto sobre la misma, éstos son gestionados según la regulación y criterios aplicable para la naturaleza de las actividades financiadas, no disponiéndose a día de hoy de métricas definidas y comparables para su seguimiento y reporte en relación con la cadena de valor de BBVA.	NEIS 2 MDR-A NEIS 2 MDR-M NEIS E4 IRO-1	64-69 136-140 141-144

Cuestiones sociales y relativas al personal

	Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y categoría profesional	EINF/Información social/Personal Propio/Características de la plantilla	NEIS 2-MDR-M NEIS S1-S1-6 NEIS S1-S1-9	175-183
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	EINF/Información social/Personal Propio/Características de la plantilla	NEIS-MDR-M NEIS S1-S1-6	175-183
	Promedio anual por modalidad de contrato (indefinidos, temporales y a tiempo parcial) por sexo, edad y clasificación profesional	EINF/Información social/Personal Propio/Características de la plantilla	NEIS 2-MDR-M NEIS S1-S1-6	175-183
	Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional	EINF/Información social/Personal Propio/Características de la plantilla	NEIS 2-MDR-M NEIS S1-S1-6	175-183
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	EINF/Información social/Personal Propio/Retribución competitiva	NEIS 2-MDR-M	157-165
Empleo	Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	EINF/Información social/Personal Propio/Retribución competitiva	NEIS 2-MDR-M NEIS 2-GOV-3 NEIS E1-GOV-3	157-165
	Brecha salarial	EINF/Información social/Personal Propio/Retribución competitiva	La brecha salarial ajustada se calcula en base a los requerimientos de la Ley 11/2018 mientras que la brecha salarial bruto se calcula aplicando los siguientes requisitos de divulgación de las NEIS: NEIS S1-S1-16 NEIS 2-MDR-M	157-165
	Implantación de políticas de desconexión laboral	EINF/Información social/Personal Propio/Derechos laborales	NEIS 2-MDR-P NEIS S1-S1-1	169-171
	Empleados con discapacidad	EINF/Información social/Personal Propio/Igualdad de oportunidades	NEIS S1-S1-12 NEIS 2-MDR-M	166-168

Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	EINF/Información social/Personal Propio/Derechos laborales	NEIS 2-MDR-A NEIS 2-MDR-P NEIS S1-S1-1 NEIS S1-S1-4 NEIS S1-S1-5	169-171
	Número de horas de absentismo	EINF/Información social/Personal Propio/Seguridad y salud laboral	No IRO material identificado en este ámbito, por lo que se reporta parte de la NEIS S1-14.	172-174
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	EINF/Información social/Personal Propio/Derechos laborales	NEIS 2-MDR-A NEIS S1-S1-4 NEIS S1-S1-15	169-171
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	EINF/Información social/Personal Propio/Seguridad y salud laboral	NEIS 2-MDR-A NEIS S1-S1-4 No IRO material identificado en este ámbito, por lo que se reporta parte de la NEIS S1-14.	172-174
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, desagregado por sexo	EINF/Información social/Personal Propio/Seguridad y salud laboral	No IRO material identificado en este ámbito, por lo que se reporta parte de la NEIS S1-14.	172-174
	Enfermedades profesionales desagregado por sexo	EINF/Información social/Personal Propio/Seguridad y salud laboral	No IRO material identificado en este ámbito, por lo que se reporta parte de la NEIS S1-14.	172-174

	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	EINF/Información social/Personal Propio/Derechos laborales	NEIS S1-S1-2 No IRO material identificado en este ámbito, por lo que se reporta parte de la NEIS S1-8.	169-171
Relaciones sociales	Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	EINF/Información social/Personal Propio/Cultura, Propósito y valores EINF/Información social/Personal Propio/Derechos laborales	NEIS S1-SBM-2 NEIS S1-S1-2 NEIS S1-S1-3 No IRO material identificado en este ámbito, por lo que se reporta parte de la NEIS S1-8.	151-152 169-171
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	EINF/Información social/Personal Propio/Derechos laborales	NEIS 2-MDR-M No IRO material identificado en este ámbito, por lo que se reporta parte de la NEIS S1-8.	169-171
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	EINF/Información social/Personal Propio/Seguridad y salud laboral	No IRO material identificado en este ámbito, por lo que se reporta parte de la NEIS S1-8.	172-174
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	EINF/Información social/Personal Propio/Empleo de calidad	NEIS 2-MDR-P NEIS S1-S1-1 NEIS S1-S1-13 NEIS G1-G1-1	152-156
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	EINF/Información social/Personal Propio/Empleo de calidad	NEIS 2-MDR-M NEIS S1-S1-13	152-156
Accesibilidad	La integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	EINF/Información social/Personal Propio/Igualdad de oportunidades	NEIS 2-MDR-A NEIS S1-S1-4 NEIS S1-S1-12	166-168

Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	EINF/Información social/Personal Propio/Igualdad de oportunidades	NEIS 2-MDR-A NEIS S1-S1-1 NEIS S1-S1-4	166-168
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)	EINF/Información social/Personal Propio/Igualdad de oportunidades	NEIS 2-MDR-A NEIS S1-S1-1 NEIS S1-S1-4	166-168
	Medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.	EINF/Información social/Personal Propio/Igualdad de oportunidades	NEIS 2-MDR-P NEIS 2-MDR-A NEIS S1-S1-1 NEIS S1-S1-4	166-168
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	EINF/Información social/Personal Propio/Igualdad de oportunidades	NEIS 2-MDR-P NEIS S1-S1-1	166-168
Información sobre el respeto de los derechos humanos				
Derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos, prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático EINF/Información social/Personal Propio/Igualdad de oportunidades EINF/Información social/Personal Propio/Derechos laborales EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Canal de denuncias EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Gestión de proveedores y servicios	NEIS 2-GOV-4 NEIS 2-MDR-P NEIS 2-MDR-A	114-134 166-168 169-171 216-218 224-226
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	EINF/Información social/Personal Propio/Derechos laborales EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Canal de denuncias	NEIS 2-MDR-M NEIS S1-S1-17	169-171 216-218
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición efectiva del trabajo infantil	EINF/Información social/Personal Propio/Derechos laborales	NEIS 2-MDR-P NEIS S1-S1-1	169-171
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno				
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Corrupción y soborno	NEIS-MDR-P NEIS-MDR-A NEIS-MDR-M NEIS-MDR-T NEIS G1-G1-1 NEIS G1-G1-3	218-221
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación de terrorismo	NEIS MDR-P NEIS MDR-A NEIS MDR-M NEIS MDR-T NEIS G1-G1-1 NEIS G1-G1-3	221-224
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	EINF/Información social/Contribución a la sociedad/Aportaciones a entidades sin ánimo de lucro	NEIS 2-MDR-A NEIS 2 MDR-M	209

Información sobre la sociedad				
	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/La sostenibilidad como un motor de crecimiento EINF/Información social/Contribución a la sociedad	NEIS 2-MDR-A NEIS 2-MDR-M NEIS S1-SBM-3 NEIS S4-SBM-3 NEIS S1-S1-4 NEIS S4-S4-4	38-45 206-209
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/La sostenibilidad como un motor de crecimiento EINF/Información social/Contribución a la sociedad/Contribución en programas e iniciativas sociales EINF/Información social/Contribución a la sociedad/Voluntariado	NEIS 2-MDR-A NEIS 2-MDR-M NEIS S1-SBM-3 NEIS S4-SBM-3 NEIS S1-S1-4 NEIS S4-S4-4	38-45 206-209 209
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	EINF/Información social/Contribución a la sociedad	NEIS 2-SBM-2 NEIS S1-SBM-2 NEIS S4-SBM-2 NEIS S1-S1-2 NEIS S4-S4-2	206-209
	Acciones de asociación o patrocinio	EINF/Información social/Contribución a la sociedad/Aportaciones a entidades sin ánimo de lucro	NEIS 2-MDR-A NEIS 2-MDR-M	209
	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Gestión de proveedores y servicios	NEIS 2-MDR-P NEIS 2-G1-G1-2	224-226
Subcontratación y proveedores	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Gestión de proveedores y servicios	NEIS 2-MDR-A NEIS 2-G1-G1-2	224-226
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Gestión de proveedores y servicios	NEIS 2-MDR-M NEIS 2-G1-G1-2	224-226
	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/Transparencia en la información a los clientes sobre los productos y servicios	NEIS 2-MDR-A NEIS S4-S4-4	198-201
Consumidores	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/Canal de reclamaciones	NEIS S4-S4-3	187-192
	Beneficios obtenidos país por país	EINF/Información sobre la gobernanza/Fiscalidad transparente y responsable	—	234-243
Información fiscal	Impuestos sobre beneficios pagados	EINF/Información sobre la gobernanza/Fiscalidad transparente y responsable	—	234-243
	Subvenciones públicas recibidas	EINF/Información sobre la gobernanza/Fiscalidad transparente y responsable	—	234-243
Requerimientos del Reglamento de Taxonomía		EINF/Información medioambiental/Cambio climático/Financiación sostenible bajo el Artículo 8 de la Taxonomía europea EINF/Anexos al Estado de Información No Financiera/Financiación sostenible bajo el Artículo 8 de la Taxonomía europea		135 283-310

6.3 Índice de contenidos de la Ley 7/2021

De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética (en adelante, la Ley 7/2021), BBVA incorpora su Informe sobre Cambio Climático en el Informe de Gestión del Grupo, que acompaña a las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2025 y que incluye, entre otros, el contenido previsto en el artículo 32 de la Ley 7/2021 y en su normativa de desarrollo.

A continuación, se incluye la tabla de equivalencias entre los contenidos antes referidos relativos al Informe sobre Cambio Climático previsto en la Ley 7/2021 y su ubicación dentro del Informe de Gestión del Grupo correspondiente al año 2025.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO. ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA LEY 7/2021, DE 20 DE MAYO, DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Asunto	Criterio reporting	Respuesta incluida en el Estado de Información No Financiera Consolidado del Grupo BBVA
Gobierno	La estructura de gobierno de la organización, incluyendo la función que sus distintos órganos desempeñan, en relación con la identificación, evaluación y gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático.	EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad/Gobernanza de la sostenibilidad EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA
Estrategia	El enfoque estratégico, tanto en términos de adaptación como de mitigación, de las entidades para gestionar los riesgos financieros asociados al cambio climático, teniendo en cuenta los riesgos ya existentes en el momento de la redacción del informe, y los que puedan surgir en el futuro, identificando las acciones necesarias en dicho momento para la mitigación de tales riesgos.	EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático
Impactos	Los impactos reales y potenciales de los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático en las actividades de la organización y su estrategia, así como en su planificación financiera.	EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA EINF/Información general/Análisis de doble materialidad/Resultados y determinación de la materialidad EINF/Información medioambiental/Introducción EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático
Gestión de riesgos	Los procesos de identificación, evaluación, control y gestión de los riesgos relacionados con el clima y cómo estos se integran en su análisis de riesgo de negocio global y su integración en la gestión global del riesgo por parte de la organización.	EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático
Métricas y objetivos	Las métricas, escenarios y los objetivos utilizados para evaluar y gestionar los riesgos y oportunidades relevantes relacionados con el cambio climático y, en caso de que se haya calculado, el alcance 1, 2 y 3 de su huella de carbono y cómo se afronta su reducción.	EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático

6.4 Tablas de contenido NEIS

El EINF considera la CSRD e incluye esta tabla conforme a lo dispuesto en la NEIS 2. Sin embargo, esto no implica necesariamente que se dé respuesta a los requerimientos identificados en otras legislaciones.

LISTA DE PUNTOS DE DATOS INCLUIDOS EN NORMAS TRANSVERSALES Y EN NORMAS TEMÁTICAS DERIVADOS DE OTRA LEGISLACIÓN DE LA UE

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾	Referencia del Pilar 3 ⁽²⁾	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁽⁴⁾	Sección/Capítulo Informe de Gestión 2025	Página(s)
NEIS 2: Información general						
NEIS 2-GOV-1 Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Indicador nº 13 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión (5), anexo II		EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad/Gobernanza de la sostenibilidad EINF/Información social/Personal propio	49-59 147-183
NEIS 2-GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad/Gobernanza de la sostenibilidad	49-59
NEIS 2-GOV-4 Declaración de diligencia debida apartado 30	Indicador nº 10 del cuadro 3 del anexo 1				EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad/Procesos de debida diligencia	59-61
NEIS 2-SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Indicador nº 4 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión (28) Cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo medioambiental y Cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No material	—
NEIS 2-SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	Indicador nº 9 del cuadro 2 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No material	—
NEIS 2-SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	Indicador nº 14 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 (7), artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No material	—

NEIS 2-SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	No material	—	
NEIS E1: Cambio climático						
NEIS E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática en 2050 párrafo 14				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2 (1)	EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de transición del Grupo BBVA	71-113
NEIS E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g		Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2	—	—	
NEIS E1-4 Metas de reducción de emisiones de GEI párrafo 34	Indicador nº 4 del cuadro 2 del anexo 1	Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) nº 575/ Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6	EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/Plan de transición del Grupo BBVA EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de transición del Grupo BBVA	46 71-113	
NEIS E1-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	Indicador nº 5 del cuadro 1 e indicador nº 5 del cuadro 2 del anexo 1			No material	—	
NEIS E1-5 Consumo y combinación energéticos apartado 37	Indicador nº 5 del cuadro 1 del anexo 1			EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de transición del Grupo BBVA/ Operaciones propias y resto de emisiones de alcance 3	102-113	

NEIS E1-6 Emisiones brutas de GEI de alcance 1, 2, 3 y totales, párrafo 44	Indicadores nºs 1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis; Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1	EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/Plan de transición del Grupo BBVA EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de transición del Grupo BBVA/Cartera financiada EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de transición del Grupo BBVA/Operaciones propias y resto de emisiones de alcance 3	46 72-101 102-113
NEIS E1-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI, párrafos 53 a 55	Indicador nº 3 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449, letra a), Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión Plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1	EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de transición del Grupo BBVA/Cartera financiada	72-101
NEIS E1-7 Párrafo 56 sobre remoción de GEI y créditos de carbono			Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1	EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de transición del Grupo BBVA/Operaciones propias y resto de emisiones de alcance 3	102-113
NEIS E1-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático	114-134
NEIS E1-9 Desagregación de los importes monetarios por riesgo físico agudo y crónico párrafo 66 (a)		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5: Cartera bancaria - Riesgo físico del cambio climático: Exposiciones sujetas a riesgo físico.		EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático	114-134
NEIS E1-9 Ubicación de activos importantes con riesgo físico significativos párrafo 66 (c).					
NEIS E1-9 Desglose del valor en libros de sus activos inmobiliarios por clases de eficiencia energética párrafo 67 (c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; Plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición al cambio climático: Préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales		EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático	114-134

NEIS E1-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69		Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II	Phase-in	—
NEIS E2: Contaminación				
NEIS E2-4 Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	Indicador nº 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicador nº 2 del cuadro 2 del anexo 1, indicador nº 1 del cuadro 2 del anexo 1, indicador nº 3 del cuadro 2 del anexo 1		No material	—
NEIS E3: Agua y recursos marinos				
NEIS E3-1 Recursos hídricos y marinos apartado 9	Indicador nº 7 del cuadro 2 del anexo 1		No material	—
NEIS E3-1 Políticas específicas apartado 13	Indicador nº 8 del cuadro 2 del anexo 1		No material	—
NEIS E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	Indicador nº 12 del cuadro 2 del anexo 1		No material	—
NEIS E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	Indicador nº 6.2 del cuadro 2 del anexo 1		No material	—
NEIS E3-4 Consumo total de agua en m3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	Indicador nº 6.1 del cuadro 2 del anexo 1		No material	—
NEIS E4: Biodiversidad y ecosistemas				
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra a), inciso i)	Indicador nº 7 del cuadro 1 del anexo 1		EINF/Información general/Introducción/Análisis de materialidad/Resultados y determinación de materialidad EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Identificación y medición de riesgos y oportunidades asociados al capital natural EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Gestión de otros impactos medioambientales directos EINF/Anexos al Estado de Información No Financiera/Análisis de doble materialidad: Metodología	31-36 136-140 141-144 253-255

NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra b)	Indicador nº 10 del cuadro 2 del anexo 1	EINF/Información general/Introducción/Análisis de materialidad/Resultados y determinación de materialidad EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Identificación y medición de riesgos y oportunidades asociados al capital natural EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Gestión de otros impactos medioambientales directos EINF/Anexos al Estado de Información No Financiera/Análisis de doble materialidad: Metodología	31-36 136-140 141-144 253-255
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra c)	Indicador nº 14 del cuadro 2 del anexo 1	EINF/Información general/Introducción/Análisis de materialidad/Resultados y determinación de materialidad EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Identificación y medición de riesgos y oportunidades asociados al capital natural EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Gestión de otros impactos medioambientales directos EINF/Anexos al Estado de Información No Financiera/Análisis de doble materialidad: Metodología	31-36 136-140 141-144 253-255
NEIS E4-2 Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	Indicador nº 11 del cuadro 2 del anexo 1	No material	—
NEIS E4-2 Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	Indicador nº 12 del cuadro 2 del anexo 1	No material	—
NEIS E4-2 Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	Indicador nº 15 del cuadro 2 del anexo 1	No material	—
NEIS E5: Uso de recursos y economía circular			
NEIS E5-5 Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	Indicador nº 13 del cuadro 2 del anexo 1	No material	—
NEIS E5-5 Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	Indicador nº 9 del cuadro 1 del anexo 1	No material	—
NEIS S1: Personal propio			
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	Indicador nº 13 del cuadro 3 del anexo 1	No material	—

NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	Indicador nº 12 del cuadro 3 del anexo I		No material	—
NEIS S1-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	Indicador nº 9 del cuadro 3 e indicador nº 11 del cuadro 1 del anexo I		EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad/Gobernanza de la sostenibilidad EINF/Información social/Personal Propio/Cultura, Propósito y valores EINF/Información social/Personal Propio/Empleo de calidad EINF/Información social/Personal Propio/Retribución competitiva EINF/Información social/Personal Propio/Igualdad de oportunidades EINF/Información social/Personal Propio/Derechos laborales EINF/Información social/Personal Propio/Seguridad y salud laboral	49-59 151-152 152-156 157-165 166-168 169-171 172-174
NEIS S1-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad/Gobernanza de la sostenibilidad EINF/Información social/Personal Propio/Cultura, Propósito y valores EINF/Información social/Personal Propio/Empleo de calidad EINF/Información social/Personal Propio/Retribución competitiva EINF/Información social/Personal Propio/Igualdad de oportunidades EINF/Información social/Personal Propio/Derechos laborales EINF/Información social/Personal Propio/Seguridad y salud laboral	49-59 151-152 152-156 157-165 166-168 169-171 172-174
NEIS S1-1 Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	Indicador nº 11 del cuadro 3 del anexo I		No material	—
NEIS S1-1 Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	Indicador nº 1 del cuadro 3 del anexo I		No material	—
NEIS S1-3 Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	Indicador nº 5 del cuadro 3 del anexo I		EINF/Información social/Personal propio/ Introducción EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Canal de Denuncias	147-150 216-218
NEIS S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Indicador nº 2 del cuadro 3 del anexo I	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	No material	—

NEIS S1-14 Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	Indicador nº 3 del cuadro 3 del anexo I		No material	—
NEIS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	Indicador nº 12 del cuadro 1 del anexo I	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	EINF/Información social/Personal Propio/Retribución competitiva	157-165
NEIS S1-16 Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	Indicador nº 8 del cuadro 3 del anexo I		EINF/Información social/Personal Propio/Retribución competitiva	157-165
NEIS S1-17 Casos de discriminación apartado 103, letra a)	Indicador nº 7 del cuadro 3 del anexo I		EINF/Información social/Personal Propio/Igualdad de oportunidades EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Canal de Denuncias	166-168 216-218
NEIS S1-17 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Indicador nº 10 del cuadro 1 e indicador nº 14 del cuadro 3 del anexo I	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Canal de Denuncias	216-218
NEIS S2: Trabajadores de la cadena de valor				
NEIS 2 - SBM3 - S2 Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	Indicadores nºs 12 y 13 del cuadro 3 del anexo I		No material	—
NEIS S2-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	Indicador nº 9 del cuadro 3 e indicador nº 11 del cuadro 1 del anexo 1		No material	—
NEIS S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de calor apartado 18	Indicadores nºs 11 y 4 del cuadro 3 del anexo 1		No material	—
NEIS S2-1. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	Indicador nº 10 del cuadro 1 del anexo 1	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	No material	—
NEIS S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	No material	—

NEIS S2-4 Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	Indicador nº 14 del cuadro 3 del anexo 1		No material	—
NEIS S3: Colectivos afectados				
NEIS S3-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	Indicador nº 9 del cuadro 3 e indicador nº 11 del cuadro 1 del anexo 1		No material	—
NEIS S3-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador nº 10 del cuadro 1 del anexo 1	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	No material	—
NEIS S3-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	Indicador nº 14 del cuadro 3 del anexo 1		No material	—
NEIS S4: Consumidores y usuarios finales				
NEIS S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	Indicador nº 9 del cuadro 3 e indicador nº 11 del cuadro 1 del anexo 1		EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad/Gobernanza de la sostenibilidad EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/ Acceso a servicios y productos EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/Transparencia en la información a los clientes sobre los productos y servicios EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/Negocio en el ámbito social: Canalización	49-59 193-197 198-201 202-205
NEIS S4-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador nº 10 del cuadro 1 del anexo 1	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/Canal de reclamaciones	187-192
NEIS S4-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	Indicador nº 14 del cuadro 3 del anexo 1		EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Canal de Denuncias	216-218
NEIS G1: Conducta empresarial				
NEIS G1-1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	Indicador nº 15 del cuadro 3 del anexo 1		EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Corrupción y soborno	218-221

NEIS G1-1 Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	Indicador nº 6 del cuadro 3 del anexo 1		EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Cultura corporativa y Código de Conducta EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Canal de Denuncias	215 216-218
NEIS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	Indicador nº 17 del cuadro 3 del anexo 1	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Corrupción y soborno	218-221
NEIS G1-4 Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	Indicador nº 16 del cuadro 3 del anexo 1		EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Corrupción y soborno	218-221

⁽¹⁾Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (DO L 317 de 9.12.2019, p. 1).

⁽²⁾Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012 (Reglamento sobre requisitos de capital, «RRC») (DO L 176 de 27.6.2013, p. 1).

⁽³⁾Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y en los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión, y por el que se modifican las Directivas 2008/48/CE y 2014/17/UE y el Reglamento (UE) nº 596/2014 (DO L 171 de 29.6.2016, p. 1).

⁽⁴⁾Reglamento (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 2021, por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifican los Reglamentos (CE) nº 401/2009 y (UE) 2018/1999 («Legislación europea sobre el clima») (DO L 243 de 9.7.2021, p. 1).

ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LOS REQUISITOS DE DIVULGACIÓN MATERIALES INCLUIDOS EN EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

Requisito de divulgación material		Sección/Capítulo Informe de Gestión 2025	
NEIS 2: Información general ⁽¹⁾			
Base para la elaboración	BP-1	Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad	EINF/Información general/Introducción/Base general para la elaboración del Estado de Información No Financiera Consolidado
	BP-2	Información relativa a circunstancias específicas	EINF/Información general/Introducción/Información relativa a circunstancias específicas
Gobernanza	GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	EINF/Información general/Introducción EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad/Gobernanza de la sostenibilidad
	GOV-2	Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión	EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad/Gobernanza de la sostenibilidad
	GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad/Gobernanza de la sostenibilidad EINF/Información social/Personal Propio/Retribución competitiva
	GOV-4	Declaración sobre la diligencia debida	EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad/Procesos de debida diligencia
	GOV-5	Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	EINF/Información general/Introducción/Control interno sobre el Estado de Información No Financiera Consolidado
Estrategia	SBM-1	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	EINF/Información general/Introducción/La Cadena de Valor y su relación con los grupos de interés EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/La sostenibilidad como un motor de crecimiento
			EINF/Información general/Introducción/La Cadena de Valor y su relación con los grupos de interés EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/La sostenibilidad como un motor de crecimiento EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de transición del Grupo BBVA EINF/Información medioambiental/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático EINF/Información social/Personal propio EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial EINF/Información sobre la gobernanza/Ciberseguridad EINF/Anexos al Estado de Información No Financiera/Análisis de doble materialidad: Metodología
	SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	EINF/Información general/Análisis de doble materialidad/Resultados y determinación de materialidad EINF/Información medioambiental/Introducción EINF/Información medioambiental/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de transición del Grupo BBVA EINF/Información medioambiental/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático EINF/Información social/Personal propio EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial EINF/Información sobre la gobernanza/Ciberseguridad EINF/Anexos al Estado de Información No Financiera/Análisis de doble materialidad: Metodología
SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio		

Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales	<p>EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático</p> <p>EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Identificación y medición de riesgos y oportunidades asociados al capital natural</p> <p>EINF/Información social/Personal propio</p> <p>EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales</p> <p>EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial</p> <p>EINF/Información sobre la gobernanza/Ciberseguridad</p> <p>EINF/Anexos al Estado de Información No Financiera/Análisis de doble materialidad: Metodología</p>
	IRO-2	Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa	EINF/Anexos al Estado de Información No Financiera/Tablas de contenido NEIS
	MDR-P	Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales	<p>EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad/Gobernanza de la sostenibilidad</p> <p>EINF/Información medioambiental/Introducción</p> <p>EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático</p> <p>EINF/Información social/Personal propio</p> <p>EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales</p> <p>EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial</p> <p>EINF/Información sobre la gobernanza/Ciberseguridad</p>
	MDR-A	Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales	<p>EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/La sostenibilidad como un motor de crecimiento</p> <p>EINF/Información medioambiental/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización</p> <p>EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA</p> <p>EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático</p> <p>EINF/Información social/Personal propio</p> <p>EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales</p> <p>EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial</p> <p>EINF/Información sobre la gobernanza/Ciberseguridad</p>
Requisitos mínimo de divulgación	MDR-M	Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales	<p>EINF/Información general/Base general para la elaboración del Estado de Información No Financiera Consolidado</p> <p>EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/La sostenibilidad como un motor de crecimiento</p> <p>EINF/Información medioambiental/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización</p> <p>EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA</p> <p>EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático</p> <p>EINF/Información social/Personal propio</p> <p>EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales</p> <p>EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial</p> <p>EINF/Información sobre la gobernanza/Ciberseguridad</p>
	MDR-T	Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas	<p>EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/La sostenibilidad como un motor de crecimiento</p> <p>EINF/Información medioambiental/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización</p> <p>EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA</p> <p>EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático</p> <p>EINF/Información social/Personal propio</p> <p>EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales</p> <p>EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial</p> <p>EINF/Información sobre la gobernanza/Ciberseguridad</p>

NEIS E1: Cambio climático ⁽²⁾

Gobernanza	NEIS 2 GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad/Gobernanza de la sostenibilidad EINF/Información social/Personal Propio/Retribución competitiva
Estrategia	NEIS 2 SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	EINF/Información general/Análisis de doble materialidad/Resultados y determinación de materialidad EINF/Información medioambiental/Introducción EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático/ Identificación y evaluación de riesgos climáticos
	E1-1	Plan de transición para la mitigación del cambio climático	EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA
	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el clima	EINF/Información general/Análisis de doble materialidad/Resultados y determinación de materialidad EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados a cambio climático/Identificación y evaluación de riesgos climáticos EINF/Anexos al Estado de Información No Financiera/Análisis de doble materialidad: Metodología
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	E1-2	Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad/Gobernanza de la sostenibilidad EINF/Información medioambiental/Introducción EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados a cambio climático
	E1-3	Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/La sostenibilidad como un motor de crecimiento EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/Plan de Transición del Grupo BBVA EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad/Gobernanza de la sostenibilidad EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad/Gobernanza de la sostenibilidad/Sostenibilidad en el ámbito ejecutivo EINF/Información medioambiental/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA/Cartera financiada EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA/Operaciones propias y resto de emisiones de alcance 3 EINF/Información medioambiental/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático EINF/Información medioambiental/Financiación sostenible bajo el Artículo 8 de la Taxonomía Europea

Parámetros y metas	E1-4	Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/La sostenibilidad como un motor de crecimiento EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/Plan de Transición del Grupo BBVA EINF/Información medioambiental/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA/Cartera financiada EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA/Operaciones propias y resto de emisiones de alcance 3
	E1-5	Consumo y combinación energéticos	EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA/Operaciones propias y resto de emisiones de alcance 3
	E1-6	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA/Cartera financiada EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA/Operaciones propias y resto de emisiones de alcance 3
	E1-7	Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA/Operaciones propias y resto de emisiones de alcance 3
	E1-8	Sistema de fijación del precio interno del carbono	EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA/Operaciones propias y resto de emisiones de alcance 3
	E1-9	Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición materiales y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático	Phase-in para requerimientos sobre cuantías monetarias EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados a cambio climático
NEIS E2, E3, E4, E5			
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades materiales	EINF/Información general/Introducción/Análisis de doble materialidad/Resultados y determinación de materialidad EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Identificación y medición de riesgos y oportunidades asociados al capital natural EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Gestión de otros impactos medioambientales directos EINF/Anexos al Estado de Información No Financiera/Análisis de doble materialidad: Metodología
NEIS S1: Personal propio			
Estrategia	SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	EINF/Información general/Introducción/La Cadena de Valor y su relación con los grupos de interés EINF/Información social/Personal propio/Cultura, Propósito y valores
	SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	EINF/Información general/Introducción/Análisis de doble materialidad/Resultados y determinación de materialidad EINF/Información social/Personal propio

Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	S1-1	Políticas relacionadas con el personal propio	EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad/Gobernanza de la sostenibilidad EINF/Información social/Personal propio/Cultura, Propósito y valores EINF/Información social/Personal Propio/Empleo de calidad EINF/Información social/Personal Propio/Retribución competitiva EINF/Información social/Personal propio/Igualdad de oportunidades EINF/Información social/Personal propio/Derechos laborales EINF/Información social/Personal propio/Seguridad y salud laboral
	S1-2	Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos	EINF/Información social/Personal propio/Cultura, Propósito y valores EINF/Información social/Personal Propio/Empleo de calidad EINF/Información social/Personal Propio/Retribución competitiva EINF/Información social/Personal propio/Igualdad de oportunidades EINF/Información social/Personal propio/Derechos laborales EINF/Información social/Personal propio/Seguridad y salud laboral
	S1-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	EINF/Información social/Personal propio EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Canal de Denuncias
	S1-4	Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones	EINF/Información social/Personal propio/Cultura, Propósito y valores EINF/Información social/Personal Propio/Empleo de calidad EINF/Información social/Personal Propio/Retribución competitiva EINF/Información social/Personal propio/Igualdad de oportunidades EINF/Información social/Personal propio/Derechos laborales EINF/Información social/Personal propio/Seguridad y salud laboral

	S1-5	Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales	EINF/Información social/Personal propio/Cultura, Propósito y valores EINF/Información social/Personal Propio/Empleo de calidad EINF/Información social/Personal Propio/Retribución competitiva EINF/Información social/Personal propio/Igualdad de oportunidades EINF/Información social/Personal propio/Derechos laborales EINF/Información social/Personal propio/Seguridad y salud laboral
	S1-6	Características de los asalariados de la empresa	EINF/Información social/Personal propio/Características de la plantilla
	S1-8	Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	EINF/Información social/Personal propio/Derechos laborales
Parámetros y metas	S1-9	Parámetros de diversidad	EINF/Información social/Personal propio/Igualdad de oportunidades
	S1-12	Personas con discapacidad	EINF/Información social/Personal propio/Igualdad de oportunidades
	S1-13	Parámetros de formación y desarrollo de capacidades	EINF/Información social/Personal Propio/Empleo de calidad
	S1-16	Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	EINF/Información social/Personal Propio/Retribución competitiva
	S1-17	Incidentes, reclamaciones e impactos graves relacionados con los derechos humanos	EINF/Información social/Personal propio/Igualdad de oportunidades EINF/Información social/Personal propio/Derechos laborales EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Canal de Denuncias
NEIS S4: Consumidores y usuarios finales			
Estrategia	SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	EINF/Información general/Introducción/La Cadena de Valor y su relación con los grupos de interés EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales
	SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	EINF/Información general/Análisis de doble materialidad/Resultados y determinación de materialidad EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales

Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	S4-1	Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad/Gobernanza de la sostenibilidad EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/Acceso a servicios y productos EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/Transparencia en la información a los clientes sobre los productos y servicios EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/Negocio en el ámbito social: Canalización
	S4-2	Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos	EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/Experiencia del cliente EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/Canal de reclamaciones EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/Acceso a servicios y productos
	S4-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/Canal de reclamaciones
	S4-4	Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones	EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/Experiencia del cliente EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/Canal de reclamaciones EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/Acceso a servicios y productos EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/Transparencia en la información a los clientes sobre los productos y servicios EINF/Información social/Consumidores y usuarios/Negocio en el ámbito social: Canalización
Parámetros y metas	S4-5	Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales	EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/La sostenibilidad como un motor de crecimiento EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/Acceso a servicios y productos EINF/Información social/Consumidores y usuarios/Negocio en el ámbito social: Canalización
NEIS G1: Conducta empresarial			
Gobernanza	GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades materiales	EINF/Información general/Introducción/Análisis de doble materialidad/Resultados y determinación de materialidad EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Introducción EINF/Anexos al Estado de Información No Financiera/Análisis de doble materialidad: Metodología
	G1-1	Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Cultura corporativa y Código de Conducta EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Canal de Denuncias
	G1-3	Prevención y detección de la corrupción y el soborno	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta Empresarial/Corrupción y soborno
Parámetros y metas	G1-4	Casos confirmados de corrupción o soborno	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Corrupción y soborno

⁽¹⁾ Determinados requisitos de divulgación del ERS 2 se han aplicado a los IROs materiales *entity-specific* que se identificaron en el análisis de doble materialidad

⁽¹⁾ Teniendo en cuenta su actividad, BBVA no considera materiales los requerimientos establecidos en las NEIS E1-1, párrafos 16c, 16e y 16f, NEIS 1-3 (CapEx y OpEx, alineación con la Taxonomía de la UE y actividades de combustibles fósiles), NEIS E1-5, párrafo 38 (sobre sectores con un impacto climático elevado), y NEIS E1-6, párrafo 50b, (sobre la divulgación por separado de las emisiones de ciertas entidades) en por lo que no se reportan en este informe.



6.5 Financiación sostenible bajo el Artículo 8 de la Taxonomía europea

6.5.1 Información relativa al Artículo 8 de la Taxonomía europea

6.5.2 Tablas relativas al Artículo 8 de la Taxonomía europea

6.5.1 Información relativa al Artículo 8 de la Taxonomía Unión Europea

El Marco Regulatorio de la Taxonomía de la Unión Europea

El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 (en adelante, el Reglamento de Taxonomía), relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, establece un sistema de clasificación unificado para determinar qué actividades económicas pueden considerarse medioambientalmente sostenibles. Al crear un lenguaje común para inversores, empresas y entidades financieras, este marco busca canalizar el capital hacia proyectos que contribuyan de manera tangible a los objetivos del Pacto Verde Europeo y a las metas climáticas globales.

Para lograr este objetivo, el Reglamento de Taxonomía se estructura en torno a **seis objetivos medioambientales** clave:

- Mitigación del cambio climático
- Adaptación al cambio climático
- Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos
- Transición hacia una economía circular
- Prevención y control de la contaminación
- Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

En su Artículo 8, el reglamento establece una obligación de divulgación de información a las entidades financieras. Estas deben incluir en su Estado de Información No Financiera una serie de indicadores cualitativos y cuantitativos que reflejen en qué medida sus actividades —préstamos, inversiones y otros activos— financian proyectos sostenibles según esta clasificación.

En base a estos objetivos, la regulación también ha desarrollado criterios técnicos para evaluar si una actividad es medioambientalmente sostenible.

Para interpretar correctamente los datos que se divulgan, es crucial entender la diferencia fundamental entre las actividades económicas consideradas "elegibles" y aquellas que están efectivamente "alineadas" bajo esta normativa. El proceso se desarrolla en dos fases secuenciales: la elegibilidad y el alineamiento.

Una actividad económica "elegible" es aquella que tiene el potencial intrínseco de contribuir de forma positiva a uno o más de los seis objetivos medioambientales. Para ser considerada como tal, la actividad debe estar incluida en la lista detallada en los actos delegados que desarrollan la Taxonomía. Sin embargo, la elegibilidad es solo el primer paso y no implica que la actividad sea automáticamente sostenible.

Para que una actividad "elegible" se considere también "alineada", debe superar un análisis técnico más profundo y cumplir simultáneamente con los tres criterios técnicos de selección siguientes:

- **Contribución Sustancial:** La actividad debe contribuir de forma significativa y demostrable a, al menos, uno de los seis objetivos medioambientales.
- **No Causar un Daño Significativo:** Este principio, conocido como Do No Significant Harm (DNSH), exige que la actividad, al tiempo que contribuye a un objetivo, no perjudique de manera significativa a ninguno de los otros cinco.
- **Salvaguardias Mínimas Sociales (MSS):** La actividad debe llevarse a cabo respetando las salvaguardias mínimas en materia social y de derechos humanos. Este criterio se basa en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.

Es importante señalar que una actividad no cumpla con los requisitos de la Taxonomía para ser considerada alineada no significa necesariamente que sea perjudicial para el medioambiente. Simplemente indica que no cumple con la totalidad de las condiciones establecidas para ser clasificada como sostenible bajo este marco específico.

Por otro lado, en el marco de las iniciativas de la Comisión Europea para reducir la carga administrativa a la vez que se mantienen los objetivos climáticos, se están llevando a cabo varias iniciativas que afectarán a la divulgación de la Taxonomía.

Entre estas iniciativas, destaca el Reglamento (UE) 2026/73 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2025, que introduce medidas de simplificación específicas y de aplicación inmediata para la divulgación de la Taxonomía, basadas en la experiencia de los primeros años de implementación. Se establece un umbral de materialidad del 10% que permite, en el caso de las entidades financieras, dejar fuera del análisis de elegibilidad y alineamiento de aquellos activos con uso de fondos conocido ("use of proceeds") cuya suma acumulada no supere el 10 % del total de este tipo de exposiciones. Las medidas incluyen el ajuste en el cálculo de sus indicadores al excluir del denominador las exposiciones a contrapartes no obligadas a reportar (principalmente empresas fuera del ámbito de la Unión Europea y Pequeñas y Medianas empresas, entre otros), la opción de no presentar las plantillas detalladas hasta el 31 de diciembre de 2027 publicando una declaración estándar, y el aplazamiento de la aplicación de la divulgación relacionada con las métricas de Trading Book y de Fees and Commission hasta 2028. Finalmente, se introducen enmiendas técnicas de alcance general, que simplifican la divulgación relacionada con gas fósil y energía nuclear, y algunos criterios para evaluar el DNSH (determinadas sustancias), reduciendo significativamente la carga de evaluación para las empresas.

La Comisión también ha anunciado una revisión más estructural y profunda del marco que, previsiblemente, reducirá el número de entidades obligadas a divulgar, un análisis sustantivo del Reglamento Delegado de Divulgación, y una revisión exhaustiva de los criterios técnicos de selección, que se enfocará en mejorar su claridad, la disponibilidad de evidencia para demostrar el cumplimiento, el coste de recopilarla y la aplicabilidad de los criterios en el contexto internacional, con un énfasis particular en los criterios de "no causar un perjuicio significativo" (DNSH).

En consecuencia, la divulgación relacionada con la Taxonomía UE contenida en este informe se realiza conforme al marco legislativo vigente si bien, dada su complejidad, está siendo objeto de profunda revisión tanto en el corto como en el medio plazo con el objetivo de simplificarlo y reducir la carga administrativa que conlleva su cumplimiento. Hasta que no se alcance cierta estabilidad en los criterios para la divulgación por parte de las empresas que el Grupo está financiando, se clarifique el alcance de las empresas que están sujetas a divulgación y se revisen los criterios técnicos de selección, los indicadores que el Grupo divulga se deben considerar transitorios y no representativos de los esfuerzos que realiza para impulsar la transición hacia una economía más descarbonizada.

Actividades económicas alineadas con los objetivos ambientales

La actividad de las entidades de crédito, materializada a través de la financiación a clientes y la gestión de inversiones propias, se considera alineada con la Taxonomía de la UE en la medida en que las contrapartidas subyacentes realizan y reportan actividades sostenibles, o bien el uso de la financiación o las inversiones persiguen un objetivo ambientalmente sostenible conforme a la Taxonomía.

El Green Asset Ratio (GAR) constituye la métrica estandarizada que refleja el grado de alineamiento de determinados activos del balance bancario, estableciendo la relación entre los activos taxonómicamente alineados (numerador) y el total de activos computables del balance bancario (denominador).

No obstante, la metodología de cálculo actual presenta limitaciones estructurales que condicionan la comparabilidad directa entre los grupos bancarios europeos. Si bien las recientes reformas legislativas (mencionadas anteriormente) avanzan hacia una mayor simetría técnica entre numerador y denominador, persisten divergencias derivadas del modelo de negocio específico de cada entidad.

Factores como la presencia significativa en geografías fuera de la UE —donde la normativa de certificación energética es heterogénea o inexistente— impactan a la baja en el indicador, sin que ello refleje necesariamente una menor ambición en la estrategia de sostenibilidad. Incluso dentro de la UE, un mix de productos con mayor presencia en particulares (financiación distinta a inmuebles o vehículos, como pueden ser préstamos personales, tarjetas de crédito, etc.) también impactan a la baja en el indicador.

Contexto, alcance de activos y actividades cubiertos por GAR, e información sobre fuentes de datos y limitaciones

De conformidad con Reglamento Delegado 2021/2178, Anexo V, Apartado 1.1.1, las entidades de crédito deben divulgar el *Green Asset Ratio* (GAR) basándose en su ámbito de consolidación prudencial, determinado de conformidad con el Reglamento (UE) N° 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo (CRR). En el perímetro prudencial forman parte del grupo consolidable las sociedades dependientes según se define en el Artículo 18 de la CRR.

El perímetro de consolidación prudencial difiere del perímetro de consolidación atendiendo al criterio contable, donde las sociedades forman parte del grupo consolidable cuando la entidad dominante ostente o pueda ostentar, directamente o indirectamente, el control de las mismas. Según lo anterior, para la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, todas las empresas dependientes y entidades estructuradas consolidables se han consolidado aplicando el método de integración global mientras que las entidades asociadas y los negocios conjuntos (aquellos sobre los que se tienen acuerdos de control conjunto), se valoran por el método de la participación. Según el criterio de consolidación prudencial determinadas entidades, principalmente sociedades de seguros e inmobiliarias, se consolidan mediante la aplicación del método de la participación, a diferencia del criterio contable comentado antes donde se integran aplicando el método de integración global. Por otro lado, con el criterio prudencial, los negocios conjuntos se integran proporcionalmente.

El perímetro prudencial coincide con el utilizado para realizar la divulgación en el informe de relevancia prudencial que periódicamente publica el Grupo. A 31 de diciembre de 2025, el importe del total balance consolidado del Grupo para el perímetro contable asciende a 859.576 millones de euros, mientras que el perímetro prudencial es de 827.753 millones.

Con respecto a las fuentes de datos, se utiliza única y exclusivamente información sobre alineamiento⁷⁷ con la Taxonomía de la UE disponible públicamente en los informes anuales de las contrapartes sometidas a requisitos de divulgación. Esta información se obtiene a través de proveedores de datos externos. La información de las contrapartes presenta un decalaje de un año irremediablemente, ya que se corresponde con la información que durante el año han publicado y que se refiere al ejercicio inmediatamente anterior. En lo que se refiere a la financiación hipotecaria, sólo se consideran para su inclusión dentro del alineamiento cuando existen certificados energéticos reales. En lo que respecta a la fuente de datos para evaluar la eficiencia energética de las garantías, BBVA, S.A. en España ha lanzado varias iniciativas para capturar periódicamente los datos reales de EPCs de fuentes oficiales, reflejando las mejoras de eficiencia energética que se produzcan en el inmueble con posterioridad a la fecha de originación.

⁷⁷ Alineamiento de propósito general, tal y como se indica en este apartado.

En cuanto a las limitaciones, el Grupo cuenta con la información de entidades consolidadas más significativas, y que representan el 97 % del activo total. Los activos financieros analizados se corresponden con las categorías de instrumentos financieros valorados “A coste amortizado”, “Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado global (FVOCI)”, “Valor Razonable con Cambios en P&G” y “No negociable a Valor Razonable con cambios en resultados”. Estos datos representan la mejor información disponible.

Descripción del cumplimiento del Reglamento de Taxonomía en la estrategia de negocio, los procesos de diseño de productos y la relación con los clientes y las contrapartes

BBVA está impulsando el desarrollo de productos sostenibles o que promuevan la sostenibilidad, para lo que ha establecido un objetivo de canalización de negocio sostenible. Para mayor información, ver el apartado “2.1 Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización” de este informe donde se describen los criterios que el Grupo ha definido al respecto.

Los criterios internos definidos están inspirados en la Taxonomía de la UE, en tanto consideran el elemento de “contribución sustancial” a alguno de los objetivos definidos por la misma (es decir, no tienen que cumplir todos los criterios técnicos de selección para considerarse alineados conforme a la Taxonomía de la UE). El concepto interno de negocio sostenible busca, entre otros, promover soluciones que permitan acompañar a los clientes en su transición a una economía descarbonizada, fomenten la protección del capital natural o relacionado con aspectos sociales y, por lo tanto, en cuanto a su finalidad y tipología de clientes, tiene un alcance más amplio que las definiciones taxonómicas. Además, el negocio sostenible del Grupo se desarrolla en las diferentes geografías en las que opera, recogiendo, en su caso, las correspondientes adaptaciones para recoger las particularidades locales.

De cara a la identificación del negocio sostenible es necesario considerar si la financiación otorgada a una contrapartida tiene un propósito general para ésta, o bien responde a un propósito específico, en cuyo caso se corresponde con productos con una finalidad concreta. Para el cumplimiento del Reglamento de Taxonomía y la identificación de las exposiciones del Grupo a actividades incluidas, se verifica, cuando sea de aplicación, en qué medida las contrapartes están alineadas.

Financiación de propósito general

Las empresas financieras y no financieras sujetas a la NFRD⁷⁸ (Directiva de Información No Financiera) publican en sus informes de gestión los ICRs⁷⁹ (Indicadores Clave de Rendimiento) relacionados con los objetivos ambientales: (i) Volumen de negocio, y (ii) Gastos de capital (CapEx) y gastos operativos (OpEx). La información publicada es necesaria para que las entidades financieras calculen la elegibilidad y el alineamiento de determinadas exposiciones registradas en su balance. Por lo tanto, las entidades financieras utilizan los datos publicados por estas contrapartes para calcular la proporción de la exposición de propósito general alineada con la Taxonomía de la UE. El Grupo ha obtenido, a través de un proveedor externo, los datos publicados por determinadas empresas y los utiliza para calcular el alineamiento de la financiación de propósito general que se les ha concedido. También se ha utilizado la información pública de los clientes para reflejar con mayor precisión las actividades elegibles, lo que representa una evolución de la información granular de los principales clientes de la UE.

Los ICRs establecidos por el reglamento para las entidades de crédito proporcionan un desglose completo de las exposiciones del banco a las actividades cubiertas (elegibles) por la Taxonomía de la UE, y adicionalmente aquellas que no solo son elegibles sino que también cumplen todos los requisitos necesarios para ser consideradas sostenibles (alineadas).

⁷⁸ NFRD (Directiva de Información No Financiera) o CSRD (Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa), según corresponda, dado que no todos los países han hecho la transposición de CSRD y por tanto la anterior continúa en vigor.

⁷⁹ La plantilla del Anexo VI del Acto Delegado del Artículo 8 sobre Divulgación es la referencia para la divulgación de información sobre GAR que publican las empresas financieras: (i) Activos cubiertos (GAR, fuera de balance), (ii) GAR: información por sector, (iii) Saldo de indicadores clave de rendimiento (KPI) de las GAR, (iv) Flujo de KPI de las GAR, y (v) Garantías financieras, activos y gestión. Las tablas originales de la taxonomía de la UE y las notas necesarias con detalles sobre el perímetro y la metodología se pueden encontrar en la sección «6.5 Tablas relacionadas con el Artículo 8 de la Taxonomía Europea» de este informe.

Financiación de propósito específico

El alineamiento con la taxonomía de la UE de financiación prevista para un fin o destino conocido debe analizarse considerando todos los requisitos establecidos por los criterios técnicos de selección mencionados anteriormente: (i) contribución sustancial, (ii) no causar daño significativo (DNSH), y (iii) salvaguardas sociales.

Para determinar que una financiación específica no causa daño significativo (DNSH), debe demostrarse que no afecta negativamente a otros objetivos ambientales, según las directrices establecidas por el reglamento. Por ejemplo, la financiación otorgada a una empresa que contribuye sustancialmente a la mitigación del cambio climático también debe garantizar el cumplimiento de los criterios DNSH para los demás objetivos. Por ejemplo, en relación con la actividad «generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica», una tecnología clave para la transición energética renovable de la UE, según el criterio DNSH para el objetivo de economía circular, se espera que se evalúe la disponibilidad y, cuando sea viable, el uso de componentes altamente duraderos y reciclables, así como aquellos que sean fáciles de desmontar y restaurar. BBVA evalúa la contribución sustancial de la financiación específica; sin embargo, el nivel actual de madurez en la implementación y la usabilidad de la Taxonomía de la UE en el sector bancario dificulta establecer un proceso similar para garantizar el cumplimiento de los principios DNSH y MSS. Por lo tanto, parte de la financiación específica otorgada por BBVA, que realiza una contribución sustancial a un objetivo ambiental, no se incluye en las métricas de alineamiento. BBVA ha identificado financiación específica con una contribución sustancial en otros productos específicos, como la financiación de proyectos u otros productos o actividades incluidos en la Taxonomía de la UE, que no se han incluido en las métricas de alineamiento por las razones descritas anteriormente.

Entre los casos de financiación con un propósito específico incluidos en el GAR del Grupo se encuentran:

- Financiación para vehículos que cumplen los criterios sobre una contribución sustancial al objetivo de mitigación del cambio climático, siempre que los fabricantes de los vehículos hayan publicado que cumplen los criterios DNSH y MSS.
- Préstamos concedidos a hogares para la adquisición de viviendas de alta eficiencia energética, considerando propiedades que cumplen los criterios de contribución sustancial a la mitigación del cambio climático.
- Inmuebles adjudicados de alta eficiencia energética, considerando propiedades que cumplen los criterios de contribución sustancial a la mitigación del cambio climático.

En los dos últimos casos, los edificios construidos antes del 31 de diciembre de 2020, la propiedad se encuentra dentro del 15 % superior del parque nacional de viviendas⁸⁰ en términos de eficiencia energética.

En obras de nueva construcción en las que la demanda de energía primaria, que define la eficiencia energética del edificio resultante, es al menos un 10 % inferior al umbral establecido para los requisitos de los edificios de consumo de energía casi nulo (ECN) en las medidas nacionales de aplicación de la Directiva 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo.

La eficiencia energética se certifica mediante un Certificado de Eficiencia Energética (CEE) no inferido, obtenido a partir de registros públicos existentes, emitido por una empresa de tasación certificada independiente o mediante otros procesos de obtención de información sobre la cartera preexistente.

La Taxonomía exige el cumplimiento del principio de "No causar daño significativo" (DNSH) para otros objetivos ambientales. En este sentido, el Código Técnico de la Edificación (CTE) actúa como un conjunto de normas que regulan la construcción de edificios en España, transpuesto de la legislación europea, y establece requisitos básicos:

- La correcta aplicación del Documento Básico HS "Salud y Saneamiento", relacionado con el requisito básico de "Higiene, Salud y Protección Ambiental".

⁸⁰ El informe "Estado de la Certificación Energética de Edificios" del IDAE publicado en 2023 indica que el número de registros acumulados hasta la letra C a nivel nacional supone menos del 5% del total de certificados.

- La correcta aplicación del Documento Básico SI “Seguridad en caso de incendio”, relacionado con el requisito básico, refleja la adaptación del edificio a las contingencias relacionadas con riesgos físicos.
- La correcta aplicación del Documento Básico SE “Seguridad Estructural”, relacionado con la protección contra las fuerzas dinámicas producidas por el viento, una colisión o un sismo, representadas por fuerzas estáticas equivalentes, es decir, contra riesgos físicos.

En cuanto a las garantías sociales mínimas (GSM), la correcta aplicación del DB SUA «Seguridad de Uso y Accesibilidad» cubre parte de la garantía social al permitir el acceso a personas con movilidad reducida. Si bien no serían aplicables en el caso de la adquisición de una vivienda entre particulares, dado que las garantías serían más relevantes para empresas dedicadas al sector inmobiliario, la construcción o la promoción, entendemos que las garantías sociales están incluidas en la legislación española y de la UE.

Naturaleza y los objetivos de las actividades económicas alineadas con la Taxonomía y la evolución de las actividades económicas alineadas a lo largo del tiempo

El nuevo Reglamento Delegado (UE) 2026/73 modifica de manera significativa el denominador del Green Asset Ratio (GAR), por lo que sus componentes son diferentes a los establecidos en el marco anterior de Taxonomía (Reglamento Delegado (UE) 2021/2178). El denominador del GAR elimina explícitamente varios tipos de exposiciones que en la versión anterior estaban incluidos. En la mayoría de los casos, son exposiciones para las que no es posible evaluar la elegibilidad o alineamiento, siendo la cartera más relevante la exposición a entidades que no están sujetas a obligaciones de reporte bajo la CSRD (Directiva sobre informes no financieros) — bien por estar radicadas fuera de la UE o porque se tratan de pymes u otras entidades de EU que no publican información al respecto.

A continuación, se presenta un resumen de los principales ratios relacionados con la Taxonomía de la UE al cierre de 2024 y de 2025, y una comparativa entre la composición del ratio bajo el reglamento actual y el anterior:

RATIO GAR (GRUPO BBVA) ⁽¹⁾

		Cifra de negocios		CapEX	
		2024	2025	2024	2025
	Exposición a activos elegibles según la Taxonomía (M€)	126.617	129.562	127.666	131.210
	Exposición a activos que se ajustan a la Taxonomía (M€)	2.775	4.403	4.088	6.262
Requerimientos previos de divulgación establecidos en el Acto Delegado 2021/2178	Total activos GAR (M€)	486.378	532.565	486.378	532.565
	% exposición a activos elegibles según la Taxonomía	26,03 %	24,33 %	26,25 %	24,64 %
	% exposición a activos que se ajustan a la Taxonomía (GAR)	0,57 %	0,83 %	0,84 %	1,18 %
Nuevos requerimientos de divulgación establecidos en el Acto Delegado 2026/73.	Total activos GAR (M€)	223.056	245.525	223.056	245.525
	% exposición a activos elegibles según la Taxonomía	56,76 %	52,77 %	57,23 %	53,44 %
	% exposición a activos que se ajustan a la Taxonomía (GAR)	1,24 %	1,79 %	1,83 %	2,55 %

⁽¹⁾ Incluye los objetivos de Mitigación del cambio climático (CCM), Adaptación del cambio climático (CCA); Recursos hídricos y marinos (WTR); Economía circular (CE); Contaminación (PPC); Biodiversidad y ecosistemas (BIO), salvo la exposición a activos que se ajustan a la taxonomía en 2024, que sólo incluye los objetivos de Mitigación del cambio climático (CCM) y Adaptación del cambio climático (CCA).

Los indicadores de alineamiento de 2025 mejoran respecto a 2024, principalmente por los siguientes factores:

- Información sobre Taxonomía UE obtenida de las contrapartidas: Durante este ejercicio se ha ampliado la cantidad de información obtenida de los informes corporativos emitidos por los clientes del Grupo, lo que contribuye a una mejora de los datos de alineamiento y elegibilidad.

- La fuente de datos para evaluar la eficiencia energética de las garantías en España: Se han lanzado varias iniciativas para capturar periódicamente los datos reales de EPCs de fuentes oficiales, lo que se refleja en disponer de mejores datos sobre eficiencia energética de los inmuebles y su alineamiento con la Taxonomía UE.

En la evolución de estos ratios también existe un componente vinculado al denominador que, debido a los cambios recientes, ha disminuido significativamente.

Indicador de resultados clave (ICR) consolidado considerando distintos segmentos de negocio.

El indicador consolidado refleja el alineamiento a la Taxonomía UE de las subsidiarias que operen en distintos segmentos de negocio relacionados con la gestión de activos, banca, empresas de servicios de inversión o actividades de seguros del Grupo BBVA.

La información correspondiente a los diferentes segmentos de negocio, incluyendo la relativa a las entidades de gestión de activos y las compañías de seguros con actividad en la Unión Europea, se incluye en la sección 6.5 de este informe. Las actividades realizadas por las sociedades de inversión que forman parte del Grupo y que podrían provenir de clientes o contrapartes sujetos a la Taxonomía (artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34 o NFRD) no son representativas.

Este indicador es la media ponderada de los indicadores correspondientes a cada actividad, relacionados con la gestión de activos, banca, empresas de servicios de inversión o actividades de seguros, considerando la proporción de la cifra de negocios de cada actividad sobre el total de la cifra consolidada. A partir de una aproximación de los ingresos que aportan al Grupo las actividades bancarias, de seguros y de gestión de activos para las que se han calculado métricas de alineamiento, el ratio de alineamiento consolidado del Grupo es el siguiente:

- Durante 2024 fue 0,58 % y 0,85 % midiendo por volumen de negocios y CapEx de las contrapartidas, respectivamente.
- En 2025, considerando los cambios introducidos por el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 donde hay una modificación importante en la forma en que se construye el denominador de los ICRs de Taxonomía, el indicador consolidado se sitúa en 1,88 % y 2,67 % midiendo por volumen de negocios y CapEx de las contrapartidas, respectivamente.

6.5.2 Tablas relativas al Artículo 8 de la Taxonomía de la UE

Resumen de los indicadores clave de resultados	291
Activos para el cálculo de la GAR	294
GAR: Información por sector	300
Indicador clave de resultados de la GAR en términos de stock	302
Indicador clave de resultados de la GAR en términos de flujo	304
Indicador clave de resultados de las exposiciones fuera de balance en términos de stock	306
Indicador clave de resultados de las exposiciones fuera de balance en términos de flujo	306
Indicador clave de resultados de las empresas de seguros y reaseguros (Inversiones)	308
Indicador clave de resultados de los gestores de activos	310

**RESUMEN DE LOS ICR QUE DEBEN DIVULGAR LAS ENTIDADES DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE TAXONOMÍA (2025)
(Calculado según las modificaciones del Reglamento Delegado (UE) 2026/73)**

		Exposiciones totales a actividades alineadas con la taxonomía (moneda)		ICR (%)	ICR (%)	% cobertura (sobre los activos totales) (%)	Exposiciones no evaluadas (% de los activos cubiertos) (%)	Exposiciones no evaluadas (% de los activos cubiertos) (%)
		sobre la base del volumen de negocios	sobre la base de las CapEx	sobre la base del volumen de negocios	sobre la base de las CapEx		sobre la base del volumen de negocios	sobre la base de las CapEx
ICR principal	Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	4.403	6.262	1,79 %	2,55 %	29,65 %	— %	— %
		Exposiciones totales a actividades alineadas con la taxonomía (moneda)		ICR (%)	ICR (%)	% cobertura (sobre los activos totales) (%)	Exposiciones no evaluadas (% de los activos cubiertos) (%)	Exposiciones no evaluadas (% de los activos cubiertos) (%)
		sobre la base del volumen de negocios	sobre la base de las CapEx	sobre la base del volumen de negocios	sobre la base de las CapEx		sobre la base del volumen de negocios	sobre la base de las CapEx
ICRs adicionales	GAR (flujo)	1.216	2.166	1,80 %	3,21 %	8,16 %	— %	— %
	Cartera de negociación ⁽¹⁾	—	—	— %	— %	— %	— %	— %
	Garantías financieras	960	1.895	17,46 %	34,48 %	— %	— %	— %
	Activos gestionados	1.201	1.680	12,78 %	17,87 %	— %	— %	— %
	Ingresos por honorarios y comisiones ⁽¹⁾	—	—	— %	— %	— %	— %	— %

⁽¹⁾ Los ICRs de los honorarios y comisiones y de la cartera de negociación sólo serán de aplicación a partir de 2028.

⁽²⁾ Datos calculados de conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en su versión modificada por el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 (ODA). De acuerdo con la nueva metodología, el denominador excluye las exposiciones a empresas que no están sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE (CSRD), así como derivados, efectivo y otras partidas especificadas.

RESUMEN DE LOS ICR QUE DEBEN DIVULGAR LAS ENTIDADES DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE TAXONOMÍA (2024)
(Datos calculados según la normativa anterior a la modificación por el Reglamento Delegado (UE) 2026/73)

		Exposiciones totales a actividades alineadas con la taxonomía (moneda)		ICR (%)	ICR (%)	% cobertura (sobre los activos totales) (%)	Exposiciones no evaluadas (% de los activos cubiertos) (%)	Exposiciones no evaluadas (% de los activos cubiertos) (%)
		sobre la base del volumen de negocios	sobre la base de las CapEx	sobre la base del volumen de negocios	sobre la base de las CapEx			
ICR principal	Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	2.775	4.088	0,57 %	0,84 %	65,36 %	— %	— %

		Exposiciones totales a actividades alineadas con la taxonomía (moneda)		ICR (%)	ICR (%)	% cobertura (sobre los activos totales) (%)	Exposiciones no evaluadas (% de los activos cubiertos) (%)	Exposiciones no evaluadas (% de los activos cubiertos) (%)
		sobre la base del volumen de negocios	sobre la base de las CapEx	sobre la base del volumen de negocios	sobre la base de las CapEx			
ICRs adicionales	GAR (flujo)	889	1.545	0,50 %	0,87 %	23,84 %	— %	— %
	Cartera de negociación ⁽¹⁾	—	—	— %	— %	— %	— %	— %
	Garantías financieras	395	855	1,76 %	3,81 %	— %	— %	— %
	Activos gestionados	619	1.138	0,34 %	0,63 %	— %	— %	— %
	Ingresos por honorarios y comisiones ⁽¹⁾	—	—	— %	— %	— %	— %	— %

⁽¹⁾ Los ICRs de los honorarios y comisiones y de la cartera de negociación sólo serán de aplicación a partir de 2028.

⁽²⁾ Datos correspondientes al ejercicio 2024, reportados tal como se publicaron en el EINF de dicho año bajo el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178. A diferencia de los datos de 2025, estas cifras incluyen en el denominador las exposiciones a empresas no sujetas a obligaciones de reporte de sostenibilidad, lo que reduce la comparabilidad directa entre ambos ejercicios.

RESUMEN DE LOS ICR QUE DEBEN DIVULGAR LAS ENTIDADES DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE TAXONOMÍA (2024)
(Estimación pro-forma recalculada aplicando el Reglamento Delegado (UE) 2026/73)

		Exposiciones totales a actividades alineadas con la taxonomía (moneda)		ICR (%)	ICR (%)	% cobertura (sobre los activos totales) (%)	Exposiciones no evaluadas (% de los activos cubiertos) (%)	Exposiciones no evaluadas (% de los activos cubiertos) (%)
		sobre la base del volumen de negocios	sobre la base de las CapEx	sobre la base del volumen de negocios	sobre la base de las CapEx			
ICR principal	Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	2.775	4.088	1,24 %	1,83 %	29,98 %	— %	— %

		Exposiciones totales a actividades alineadas con la taxonomía (moneda)		ICR (%)	ICR (%)	% cobertura (sobre los activos totales) (%)	Exposiciones no evaluadas (% de los activos cubiertos) (%)	Exposiciones no evaluadas (% de los activos cubiertos) (%)
		sobre la base del volumen de negocios	sobre la base de las CapEx	sobre la base del volumen de negocios	sobre la base de las CapEx			
ICRs adicionales	GAR (flujo)	889	1.545	1,57 %	2,72 %	7,64 %	— %	— %
	Cartera de negociación ⁽¹⁾	—	—	— %	— %	— %	— %	— %
	Garantías financieras	395	855	11,57 %	25,06 %	— %	— %	— %
	Activos gestionados	619	1.138	8,15 %	14,98 %	— %	— %	— %
	Ingresos por honorarios y comisiones ⁽¹⁾	—	—	— %	— %	— %	— %	— %

⁽¹⁾ Los ICRs de los honorarios y comisiones y de la cartera de negociación sólo serán de aplicación a partir de 2028.

⁽²⁾ De acuerdo con la nueva metodología, el denominador excluye las exposiciones a empresas que no están sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE (CSRD), así como derivados, efectivo y otras partidas especificadas.

ACTIVOS PARA EL CÁLCULO DE LA GAR (2025) – VOLUMEN DE NEGOCIOS

Stock/Flujo Millones EUR	Importe en libros (bruto) total	De donde: elegibles según la taxonomía	De donde: se ajustan a la taxonomía	Desglose por objetivo ambiental						De donde: destinado a un fin conocido	De donde: de transición	De donde: facilitadoras	Exposiciones no evaluadas	De donde: exposiciones que financian actividades carentes de importancia relativa no evaluadas de las contrapartes	De donde: exposiciones que financian contrapartes que deben divulgar información de conformidad con el artículo 7, apartado 9	De donde: exposiciones no evaluadas consideradas carentes de importancia relativa significativa por la entidad de crédito
				Mitigación del cambio climático (CCM)	Adaptación al cambio climático (CCA)	Recursos hídricos y marinos (WTR)	Economía circular (CE)	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)							
GAR: activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador	245.525	129.562	4.403	4.280	22	2	96	3	—	2.159	369	981	—	—	—	—
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar elegibles para el cálculo de la GAR	244.809	128.846	4.401	4.278	22	2	96	3	—	2.157	369	981	—	—	—	—
Empresas financieras	17.103	4.080	475	463	9	—	4	—	—	31	16	163	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	12.531	3.059	317	306	8	—	2	—	—	—	13	116	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	3.210	1.013	162	161	—	—	2	—	—	5	3	48	—	—	—	—
Instrumentos de capital	1.363	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Empresas no financieras	22.213	8.021	1.872	1.761	13	2	92	3	—	73	353	817	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	19.888	7.691	1.703	1.605	13	2	81	3	—	—	348	773	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	990	266	137	136	—	1	—	—	—	73	5	24	—	—	—	—
Instrumentos de capital	1.335	64	32	21	—	—	11	—	—	—	—	20	—	—	—	—
Hogares	202.118	116.745	2.053	2.053	—	—	—	—	—	2.053	—	—	—	—	—	—
de donde: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	101.583	101.583	1.965	1.965	—	—	—	—	—	1.965	—	—	—	—	—	—
de donde: préstamos otorgados para la renovación de un edificio o una vivienda	4.544	4.544	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
de donde: préstamos para adquisición de vehículos automóviles	10.618	10.618	88	88	—	—	—	—	—	88	—	—	—	—	—	—
Financiamiento de administraciones locales	3.374	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Financiación de edificios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otra financiación de administraciones locales	3.374	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Garantías obtenidas mediante toma de posesión de propiedades inmobiliarias residenciales y comerciales	716	716	2	2	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—
Exposiciones incluidas con carácter voluntario	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total de activos de la GAR	245.525															

Stock/Flujo Millones EUR	Importe en libros (bruto) total	De donde: elegibles según la taxonomía	De donde: se ajustan a la taxonomía	Desglose por objetivo ambiental						De donde: destinado a un fin conocido	De donde: de transición	De donde: facilitadoras	Exposiciones no evaluadas	De donde: exposiciones que financian actividades carentes de importancia relativa significativa no evaluadas de las contrapartes	De donde: exposiciones que financian contrapartes que deben divulgar información de conformidad con el artículo 7, apartado 9	De donde: exposiciones no evaluadas consideradas carentes de importancia relativa significativa por la entidad de crédito
				Mitigación del cambio climático (CCM)	Adaptación al cambio climático (CCA)	Recursos hídricos y marinos (WTR)	Economía circular (CE)	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)							
Activos no cubiertos para el cálculo de la GAR	582.456															
Activos emitidos por administraciones centrales y emisores supranacionales	117.853															
Exposiciones a los bancos centrales	55.661															
Cartera de negociación	121.902															
Empresas y entidades no sujetas a la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad	248.809															
Pymes y empresas (que no sean pymes) no sujetas a las obligaciones de divulgación previstas de la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad	91.286															
Préstamos y anticipos	86.448															
de donde: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	10.053															
de donde: préstamos otorgados para la renovación de un edificio o una vivienda	588															
Valores representativos de deuda	3.651															
Instrumentos de capital	1.188															
Contrapartes de terceros países no sujetas a las obligaciones derivadas de la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad	157.522															
Préstamos y anticipos	151.329															
Valores representativos de deuda	3.448															
Instrumentos de capital	2.745															
Derivados	506															
Préstamos interbancarios a la vista	8.056															
Efectivo y activos vinculados a efectivo	8.049															
Otras categorías de activos (como el fondo de comercio, materias primas, etc.)	21.621															
Total activos	827.981															

Stock/Flujo Millones EUR	Importe en libros (bruto) total	De donde: elegibles según la taxonomía	De donde: se ajustan a la taxonomía	Desglose por objetivo ambiental						De donde: destinado a un fin conocido	De donde: de transición	De donde: facilitadoras	Exposiciones no evaluadas	De donde: exposiciones que financian actividades carentes de importancia relativa no evaluadas de las contrapartes	De donde: exposiciones que financian contrapartes que deben divulgar información de conformidad con el artículo 7, apartado 9	De donde: exposiciones no evaluadas consideradas carentes de importancia relativa significativa por la entidad de crédito
				Mitigación del cambio climático (CCM)	Adaptación al cambio climático (CCA)	Recursos hídricos y marinos (WTR)	Economía circular (CE)	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)							
Exposiciones fuera de balance (stock) empresas sujetas a obligaciones de divulgación de la CSRD y gobiernos locales																
Garantías financieras	24.826	1.676	960	853	53	25	25	4	—	—	10	504	—	—	—	—
Activos gestionados	212.975	4.017	1.201	1.181	4	2	13	1	—	496	38	389	—	—	—	—
De donde: valores representativos de deuda	25.383	2.838	878	872	—	1	4	—	—	496	9	205	—	—	—	—
De donde: instrumentos de capital	15.874	1.179	323	310	4	—	9	—	—	—	29	184	—	—	—	—

(1) La información presente se ha elaborado de acuerdo con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, modificado por el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 de la Comisión, de 4 de julio de 2025, que simplifica el contenido y la presentación de la información sobre actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Se han utilizado las plantillas simplificadas establecidas en el Anexo VI de dicho Reglamento, aplicables a partir del 1 de enero de 2026 para el ejercicio 2025.

(2) La elegibilidad y alineación siguen los Actos Delegados del Reglamento (UE) 2020/852, específicamente el Climático (UE) 2021/2139.

(3) Las actividades de gas fósil y energía nuclear se reportan ahora de forma agregada en la Plantilla 2 del Anexo VI, tras la supresión del Anexo XII por el Reglamento (UE) 2026/73. Asimismo, el cálculo incorpora las exclusiones del denominador del artículo 7 revisado.

(4) La información cubre el balance prudencial del Grupo, detallando los objetivos medioambientales de las entidades significativas (97% del activo). De conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en su versión modificada por el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 (ODA) el denominador excluye las exposiciones a empresas que no están sujetas a la CSRD, así como derivados, efectivo y otras partidas especificadas.

(5) El perímetro abarca las contrapartes sujetas a la Directiva 2013/34/UE. No obstante, dada la pendiente transposición de la CSRD y la adaptación de los proveedores de datos, se mantiene el criterio de identificación NFRD. En consecuencia, se identifican las contrapartes mediante: i) revisión del domicilio social en un país de la Unión Europea y ii) verificación de que superan los 500 empleados (aplicando el mismo criterio a nivel de matriz si el cliente pertenece a un grupo). Conforme al artículo 7(3) del Reglamento Delegado (UE) 2026/73, las exposiciones que no cumplen estos criterios se han excluido del denominador, salvo reporte voluntario o financiación de fines conocidos (Use of Proceeds).

(6) La información de elegibilidad de las contrapartes, en la actualidad según criterio NFRD, se obtiene mediante un proveedor externo de referencia en el sector, que obtiene la información de los ICRs de la taxonomía UE directamente de sus informes corporativos, EINF o equivalentes. En caso de clientes NFRD que no se haya facilitado la información por la vía anterior, se captura la información de sus informes corporativos por parte de BBVA o se analiza la actividad principal del cliente para establecer su elegibilidad.

(7) En la exposición a particulares, la elegibilidad se determina mediante el código de actividad (NACE) para los trabajadores autónomos y el análisis del destino de los fondos (Use of Proceeds) para el resto, cubriendo así exposiciones significativas de conformidad con los umbrales de materialidad del artículo 4, apartado 1 bis del Reglamento Delegado (UE) 2026/73. Las principales actividades consideradas incluyen: Adquisición (CCM 7.7) y Renovación (CCM 7.2) de edificios y Transporte por motocicletas, turismo y vehículos comerciales ligeros (CCM 6.5).

ACTIVOS PARA EL CÁLCULO DE LA GAR (2025) – CAPEX

Stock/Flujo Millones EUR	Importe en libros (bruto) total	De donde: elegibles según la taxonomía	De donde: se ajustan a la taxonomía	Desglose por objetivo ambiental						De donde: destinado a un fin conocido	De donde: de transición	De donde: facilitadoras	Exposiciones no evaluadas	De donde: exposiciones que financian actividades carentes de importancia relativa no evaluadas de las contrapartes	De donde: exposiciones que financian contrapartes que deben divulgar información de conformidad con el artículo 7, apartado 9	De donde: exposiciones no evaluadas consideradas carentes de importancia relativa significativa por la entidad de crédito
				Mitigación del cambio climático (CCM)	Adaptación al cambio climático (CCA)	Recursos hídricos y marinos (WTR)	Economía circular (CE)	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)							
GAR: activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador	245.525	131.210	6.262	6.066	12	1	181	3	—	2.159	297	1.700	—	—	—	—
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar elegibles para el cálculo de la GAR	244.809	130.494	6.260	6.064	12	1	181	3	—	2.157	297	1.700	—	—	—	—
Empresas financieras	17.103	4.195	785	782	1	—	2	—	—	31	20	394	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	12.531	3.063	487	486	—	—	—	—	—	—	16	251	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	3.210	1.124	297	295	—	—	1	—	—	5	4	144	—	—	—	—
Instrumentos de capital	1.363	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Empresas no financieras	22.213	9.554	3.422	3.229	11	1	179	3	—	73	277	1.306	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	19.888	9.025	3.095	2.978	6	1	107	3	—	—	270	1.252	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	990	430	251	244	5	—	2	—	—	73	7	48	—	—	—	—
Instrumentos de capital	1.335	98	76	7	—	—	69	—	—	—	—	6	—	—	—	—
Hogares	202.118	116.745	2.053	2.053	—	—	—	—	—	2.053	—	—	—	—	—	—
de donde: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	101.583	101.583	1.965	1.965	—	—	—	—	—	1.965	—	—	—	—	—	—
de donde: préstamos otorgados para la renovación de un edificio o una vivienda	4.544	4.544	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
de donde: préstamos para adquisición de vehículos automóviles	10.618	10.618	88	88	—	—	—	—	—	88	—	—	—	—	—	—
Financiamiento de administraciones locales	3.374	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Financiación de edificios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otra financiación de administraciones locales	3.374	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Garantías obtenidas mediante toma de posesión de propiedades inmobiliarias residenciales y comerciales	716	716	2	2	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—
Exposiciones incluidas con carácter voluntario	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total de activos de la GAR	245.525															

Stock/Flujo Millones EUR	Importe en libros (bruto) total	De donde: elegibles según la taxonomía	De donde: se ajustan a la taxonomía	Desglose por objetivo ambiental						De donde: destinado a un fin conocido	De donde: de transición	De donde: facilitadoras	Exposiciones no evaluadas	De donde: exposiciones que financian actividades carentes de importancia relativa significativa no evaluadas de las contrapartes	De donde: exposiciones que financian contrapartes que deben divulgar información de conformidad con el artículo 7, apartado 9	De donde: exposiciones no evaluadas consideradas carentes de importancia relativa significativa por la entidad de crédito
				Mitigación del cambio climático (CCM)	Adaptación al cambio climático (CCA)	Recursos hídricos y marinos (WTR)	Economía circular (CE)	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)							
Activos no cubiertos para el cálculo de la GAR	582.456															
Activos emitidos por administraciones centrales y emisores supranacionales	117.853															
Exposiciones a los bancos centrales	55.661															
Cartera de negociación	121.902															
Empresas y entidades no sujetas a la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad	248.809															
Pymes y empresas (que no sean pymes) no sujetas a las obligaciones de divulgación previstas de la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad	91.286															
Préstamos y anticipos	86.448															
de donde: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	10.053															
de donde: préstamos otorgados para la renovación de un edificio o una vivienda	588															
Valores representativos de deuda	3.651															
Instrumentos de capital	1.188															
Contrapartes de terceros países no sujetas a las obligaciones derivadas de la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad	157.522															
Préstamos y anticipos	151.329															
Valores representativos de deuda	3.448															
Instrumentos de capital	2.745															
Derivados	506															
Préstamos interbancarios a la vista	8.056															
Efectivo y activos vinculados a efectivo	8.049															
Otras categorías de activos (como el fondo de comercio, materias primas, etc.)	21.621															
Total activos	827.981															

Stock/Flujo Millones EUR	Importe en libros (bruto) total	De donde: elegibles según la taxonomía	De donde: se ajustan a la taxonomía	Desglose por objetivo ambiental						De donde: destinado a un fin conocido	De donde: de transición	De donde: facilitadoras	Exposiciones no evaluadas	De donde: exposiciones que financian actividades carentes de importancia relativa no evaluadas de las contrapartes	De donde: exposiciones que financian contrapartes que deben divulgar información de conformidad con el artículo 7, apartado 9	De donde: exposiciones no evaluadas consideradas carentes de importancia relativa significativa por la entidad de crédito
				Mitigación del cambio climático (CCM)	Adaptación al cambio climático (CCA)	Recursos hídricos y marinos (WTR)	Economía circular (CE)	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)							
Exposiciones fuera de balance (stock) empresas sujetas a obligaciones de divulgación de la CSRD y gobiernos locales																
Garantías financieras	24.826	2.486	1.895	1.820	11	44	15	5	—	—	22	675	—	—	—	—
Activos gestionados	212.975	4.501	1.680	1.669	1	1	8	1	—	496	72	557	—	—	—	—
De donde: valores representativos de deuda	25.383	3.182	1.185	1.181	1	1	2	1	—	496	26	333	—	—	—	—
De donde: instrumentos de capital	15.874	1.320	495	488	—	—	6	1	—	—	46	224	—	—	—	—

(1) La información presente se ha elaborado de acuerdo con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, modificado por el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 de la Comisión, de 4 de julio de 2025, que simplifica el contenido y la presentación de la información sobre actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Se han utilizado las plantillas simplificadas establecidas en el Anexo VI de dicho Reglamento, aplicables a partir del 1 de enero de 2026 para el ejercicio 2025.

(2) La elegibilidad y alineación siguen los Actos Delegados del Reglamento (UE) 2020/852, específicamente el Climático (UE) 2021/2139.

(3) Las actividades de gas fósil y energía nuclear se reportan ahora de forma agregada en la Plantilla 2 del Anexo VI, tras la supresión del Anexo XII por el Reglamento (UE) 2026/73. Asimismo, el cálculo incorpora las exclusiones del denominador del artículo 7 revisado

(4) La información cubre el balance prudencial del Grupo, detallando los objetivos medioambientales de las entidades significativas (97% del activo). De conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en su versión modificada por el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 (ODA) el denominador excluye las exposiciones a empresas que no están sujetas a la CSRD, así como derivados, efectivo y otras partidas especificadas.

(5) El perímetro abarca las contrapartes sujetas a la Directiva 2013/34/UE. No obstante, dada la pendiente transposición de la CSRD y la adaptación de los proveedores de datos, se mantiene el criterio de identificación NFRD. En consecuencia, se identifican las contrapartes mediante: i) revisión del domicilio social en un país de la Unión Europea y ii) verificación de que superan los 500 empleados (aplicando el mismo criterio a nivel de matriz si el cliente pertenece a un grupo). Conforme al artículo 7(3) del Reglamento Delegado (UE) 2026/73, las exposiciones que no

(6) La información de elegibilidad de las contrapartes, en la actualidad según criterio NFRD, se obtiene mediante un proveedor externo de referencia en el sector, que obtiene la información de los ICRs de la taxonomía UE directamente de sus informes corporativos, EINF o equivalentes. En caso de clientes NFRD que no se haya facilitado la información por la vía anterior, se captura la información de sus informes corporativos por parte de BBVA o se analiza la actividad principal del cliente para establecer su elegibilidad.

(7) En la exposición a particulares, la elegibilidad se determina mediante el código de actividad (NACE) para los trabajadores autónomos y el análisis del destino de los fondos (Use of Proceeds) para el resto, cubriendo así exposiciones significativas de conformidad con los umbrales de materialidad del artículo 4, apartado 1 bis del Reglamento Delegado (UE) 2026/73. Las principales actividades consideradas incluyen: Adquisición (CCM 7.7) y Renovación (CCM 7.2) de edificios y Transporte por motocicletas, turismo y vehículos comerciales ligeros (CCM 6.5).

GAR - INFORMACIÓN POR SECTORES (2025) – VOLUMEN DE NEGOCIOS

Desglose por sectores. Código Nace de cuarto nivel (código y rúbrica) Millones EUR	Importe en libros (bruto) total	De donde: elegible según la taxonomía	De donde: se ajusta a la taxonomía	Mitigación del cambio climático (CCM)	Adaptación al cambio climático (CCA)	Recursos hídricos y marinos (WTR)	Economía circular (CE)	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)
D.35.11 Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	2.623	1.571	311	305	—	—	6	—	—
H.49.10 Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	322	268	208	208	—	—	—	—	—
C.29.10 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	1.578	1.343	127	103	—	—	24	—	—
D.35.22 Distribución por tubería de combustibles gaseosos	1.451	219	112	111	—	1	—	—	—
F.42.11 Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles	641	248	103	100	3	—	—	—	—
C.24.10 Metalurgia; fabricación productos de hierro, acero y ferroaleaciones	302	90	73	73	—	—	—	—	—
C.30.20 Fabricación de locomotoras y material ferroviario	176	68	66	66	—	—	—	—	—
D.35.13 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	139	77	62	61	—	—	—	—	—
H.52.29 Actividades anexas al transporte	463	351	51	50	1	—	—	—	—
H.52.23 Actividades anexas al transporte aéreo	302	120	49	49	—	—	—	—	—
Actividades relacionadas con la energía nuclear ⁽⁴⁾	25	25	25						
Actividades relacionadas con el gas fósil ⁽⁴⁾	125	125	1						
De donde: exposiciones no evaluadas ⁽⁶⁾	—								

(1) Diez exposiciones más importantes de la cartera bancaria frente a los diez sectores más importantes cubiertos por la taxonomía, utilizando los códigos NACE pertinentes en función de la actividad principal de la contraparte.

(2) La información presente se ha elaborado de acuerdo con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, modificado por el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 de la Comisión, de 4 de julio de 2025, que simplifica el contenido y la presentación de la información sobre actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Se han utilizado las plantillas simplificadas establecidas en el Anexo VI de dicho Reglamento, aplicables a partir del 1 de enero de 2026 para el ejercicio 2025.

(3) La elegibilidad y alineamiento siguen los Actos Delegados del Reglamento (UE) 2020/852, específicamente el Climático (UE) 2021/2139.

(4) Las actividades de gas fósil y energía nuclear se reportan ahora de forma agregada en la Plantilla 2 del Anexo VI, tras la supresión del Anexo XII por el Reglamento (UE) 2026/73. Asimismo, el cálculo incorpora las exclusiones del denominador del artículo 7 revisado

(5) La información cubre el balance prudencial del Grupo, detallando los objetivos medioambientales de las entidades significativas (97% del activo). De conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en su versión modificada por el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 (ODA) el denominador excluye las exposiciones a empresas que no están sujetas a la CSRD, así como derivados, efectivo y otras partidas especificadas.

(6) El perímetro abarca las contrapartes sujetas a la Directiva 2013/34/UE. No obstante, dada la pendiente transposición de la CSRD y la adaptación de los proveedores de datos, se mantiene el criterio de identificación NFRD. En consecuencia, se identifican las contrapartes mediante: i) revisión del domicilio social en un país de la Unión Europea y ii) verificación de que superan los 500 empleados (aplicando el mismo criterio a nivel de matriz si el cliente pertenece a un grupo). Conforme al artículo 7(3) del Reglamento Delegado (UE) 2026/73, las exposiciones que no cumplen estos criterios se han excluido del denominador, salvo reporte voluntario o financiación de fines conocidos (Use of Proceeds).

(7) La información de elegibilidad de las contrapartes, en la actualidad según criterio NFRD, se obtiene mediante un proveedor externo de referencia en el sector, que obtiene la información de los ICRs de la taxonomía UE directamente de sus informes corporativos, EINF o equivalentes. En caso de clientes NFRD que no se haya facilitado la información por la vía anterior, se captura la información de sus informes corporativos por parte de BBVA o se analiza la actividad principal del cliente para establecer su elegibilidad.

GAR - INFORMACIÓN POR SECTORES (2025) – CAPEX

Desglose por sectores. Código Nace de cuarto nivel (código y rúbrica) Millones EUR	Importe en libros (bruto) total	De donde: elegible según la taxonomía	De donde: se ajusta a la taxonomía	Mitigación del cambio climático (CCM)	Adaptación al cambio climático (CCA)	Recursos hídricos y marinos (WTR)	Economía circular (CE)	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)
D.35.11 Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	2.623	1.789	536	533	—	—	3	—	—
D.35.22 Distribución por tubería de combustibles gaseosos	1.451	506	419	419	—	—	—	—	—
C.29.10 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	1.578	1.362	282	282	—	—	—	—	—
G.46.71 Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, y productos similares	1.011	354	262	261	—	—	—	—	—
H.49.10 Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	322	306	248	248	—	—	—	—	—
C.19.20 Coquerías y refino de petróleo	780	257	203	202	—	—	1	—	—
D.35.14 Comercio de energía eléctrica	136	109	105	105	—	—	—	—	—
D.35.13 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	139	116	105	105	—	—	—	—	—
J.61.90 Telecomunicaciones	1.384	129	98	6	—	—	93	—	—
F.42.11 Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles	641	149	76	73	1	—	2	—	—
Actividades relacionadas con la energía nuclear ⁽⁴⁾	21	21	21						
Actividades relacionadas con el gas fósil ⁽⁴⁾	78	78	1						
De donde: exposiciones no evaluadas ⁽⁶⁾	—								

(1) Diez exposiciones más importantes de la cartera bancaria frente a los diez sectores más importantes cubiertos por la taxonomía, utilizando los códigos NACE pertinentes en función de la actividad principal de la contraparte.

(2) La información presente se ha elaborado de acuerdo con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, modificado por el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 de la Comisión, de 4 de julio de 2025, que simplifica el contenido y la presentación de la información sobre actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Se han utilizado las plantillas simplificadas establecidas en el Anexo VI de dicho Reglamento, aplicables a partir del 1 de enero de 2026 para el ejercicio 2025.

(3) La elegibilidad y alineamiento siguen los Actos Delegados del Reglamento (UE) 2020/852, específicamente el Climático (UE) 2021/2139.

(4) Las actividades de gas fósil y energía nuclear se reportan ahora de forma agregada en la Plantilla 2 del Anexo VI, tras la supresión del Anexo XII por el Reglamento (UE) 2026/73. Asimismo, el cálculo incorpora las exclusiones del denominador del artículo 7 revisado

(5) La información cubre el balance prudencial del Grupo, detallando los objetivos medioambientales de las entidades significativas (97% del activo). De conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en su versión modificada por el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 (ODA) el denominador excluye las exposiciones a empresas que no están sujetas a la CSRD, así como derivados, efectivo y otras partidas especificadas.

(6) El perímetro abarca las contrapartes sujetas a la Directiva 2013/34/UE. No obstante, dada la pendiente transposición de la CSRD y la adaptación de los proveedores de datos, se mantiene el criterio de identificación NFRD. En consecuencia, se identifican las contrapartes mediante: i) revisión del domicilio social en un país de la Unión Europea y ii) verificación de que superan los 500 empleados (aplicando el mismo criterio a nivel de matriz si el cliente pertenece a un grupo). Conforme al artículo 7(3) del Reglamento Delegado (UE) 2026/73, las exposiciones que no cumplen estos criterios se han excluido del denominador, salvo reporte voluntario o financiación de fines conocidos (Use of Proceeds).

(7) La información de elegibilidad de las contrapartes, en la actualidad según criterio NFRD, se obtiene mediante un proveedor externo de referencia en el sector, que obtiene la información de los ICRs de la taxonomía UE directamente de sus informes corporativos, EINF o equivalentes. En caso de clientes NFRD que no se haya facilitado la información por la vía anterior, se captura la información de sus informes corporativos por parte de BBVA o se analiza la actividad principal del cliente para establecer su elegibilidad.

GAR KPI STOCK (2025) – VOLUMEN DE NEGOCIOS

% (en comparación con el total de activos cubiertos correspondientes en el denominador)	Elegible según la taxonomía	Se ajusta a la taxonomía	Desglose por objetivo ambiental						De donde: destinado a un fin conocido	De donde: de transición	De donde: facilitadoras	Proporción de «elegible según la taxonomía» que se ajusta a la taxonomía	Exposiciones no evaluadas
			Mitigación del cambio climático (CCM)	Adaptación al cambio climático (CCA)	Recursos hídricos y marinos (WTR)	Economía circular (CE)	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)					
GAR: activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador	52,77 %	1,79 %	1,74 %	0,01 %	— %	0,04 %	— %	— %	0,88 %	0,15 %	0,40 %	3,40 %	— %
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar elegibles para el cálculo de la GAR	52,63 %	1,80 %	1,75 %	0,01 %	— %	0,04 %	— %	— %	0,88 %	0,15 %	0,40 %	3,42 %	— %
Empresas financieras	23,86 %	2,78 %	2,71 %	0,05 %	— %	0,02 %	— %	— %	0,18 %	0,09 %	0,95 %	11,65 %	— %
Préstamos y anticipos	24,41 %	2,53 %	2,44 %	0,07 %	— %	0,02 %	— %	— %	— %	0,10 %	0,92 %	10,36 %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	31,57 %	5,05 %	5,00 %	— %	— %	0,05 %	— %	— %	0,15 %	0,10 %	1,48 %	16,00 %	— %
Instrumentos de capital	0,60 %	0,01 %	0,01 %	— %	— %	— %	— %	— %		— %	— %	2,20 %	— %
Empresas no financieras	36,11 %	8,43 %	7,93 %	0,06 %	0,01 %	0,42 %	0,01 %	— %	0,33 %	1,59 %	3,68 %	23,34 %	— %
Préstamos y anticipos	38,67 %	8,56 %	8,07 %	0,06 %	0,01 %	0,41 %	0,02 %	— %	— %	1,75 %	3,89 %	22,14 %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	26,84 %	13,84 %	13,74 %	0,01 %	0,06 %	0,02 %	— %	— %	7,32 %	0,55 %	2,43 %	51,57 %	— %
Instrumentos de capital	4,83 %	2,40 %	1,55 %	— %	— %	0,84 %	— %	— %		— %	1,51 %	49,66 %	— %
Hogares	57,76 %	1,02 %	1,02 %	— %		— %			1,02 %	— %	— %	1,76 %	— %
de donde: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00 %	1,93 %	1,93 %	— %		— %			1,93 %	— %	— %	1,93 %	— %
de donde: préstamos otorgados para la renovación de un edificio o una vivienda	100,00 %	— %	— %	— %		— %			— %	— %	— %	— %	— %
de donde: préstamos para adquisición de vehículos automóviles	100,00 %	0,83 %	0,83 %						0,83 %	— %	— %	0,83 %	— %
Financiación de administraciones locales	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Financiación de edificios	— %	— %	— %	— %		— %			— %	— %	— %	— %	— %
Otra financiación de administraciones locales	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Garantías obtenidas mediante toma de posesión de propiedades inmobiliarias residenciales y comerciales	100,00 %	0,29 %	0,29 %	— %		— %			0,29 %	— %	— %	0,29 %	— %
Exposiciones incluidas con carácter voluntario ⁽¹³⁾	— %	— %	— %	— %		— %			— %	— %	— %	— %	
GAR: total de activos de la GAR	52,77 %	1,79 %	1,74 %	0,01 %	— %	0,04 %	— %	— %	0,88 %	0,15 %	0,40 %	3,40 %	— %

(1) La información presente se ha elaborado de acuerdo con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, modificado por el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 de la Comisión, de 4 de julio de 2025, que simplifica el contenido y la presentación de la información sobre actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Se han utilizado las plantillas simplificadas establecidas en el Anexo VI de dicho Reglamento, aplicables a partir del 1 de enero de 2026 para el ejercicio 2025.

(2) La elegibilidad y alineación siguen los Actos Delegados del Reglamento (UE) 2020/852, específicamente el Climático (UE) 2021/2139.

(3) Las actividades de gas fósil y energía nuclear se reportan ahora de forma agregada en la Plantilla 2 del Anexo VI, tras la supresión del Anexo XII por el Reglamento (UE) 2026/73. Asimismo, el cálculo incorpora las exclusiones del denominador del artículo 7 revisado.

(4) La información cubre el balance prudencial del Grupo, detallando los objetivos medioambientales de las entidades significativas (97% del activo). De conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en su versión modificada por el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 (ODA) el denominador excluye las exposiciones a empresas que no están sujetas a la CSRD, así como derivados, efectivo y otras partidas especificadas.

(5) El perímetro abarca las contrapartes sujetas a la Directiva 2013/34/UE. No obstante, dada la pendiente transposición de la CSRD y la adaptación de los proveedores de datos, se mantiene el criterio de identificación NFRD. En consecuencia, se identifican las contrapartes mediante: i) revisión del domicilio social en un país de la Unión Europea y ii) verificación de que superan los 500 empleados (aplicando el mismo criterio a nivel de matriz si el cliente pertenece a un grupo). Conforme al artículo 7(3) del Reglamento Delegado (UE) 2026/73, las exposiciones que no cumplen estos criterios se han excluido del denominador, salvo reporte voluntario o financiación de fines conocidos (Use of Proceeds).

(6) La información de elegibilidad de las contrapartes, en la actualidad según criterio NFRD, se obtiene mediante un proveedor externo de referencia en el sector, que obtiene la información de los ICRs de la taxonomía UE directamente de sus informes corporativos, EINF o equivalentes. En caso de clientes NFRD que no se haya facilitado la información por la vía anterior, se captura la información de sus informes corporativos por parte de BBVA o se analiza la actividad principal del cliente para establecer su elegibilidad.

(7) En la exposición a particulares, la elegibilidad se determina mediante el código de actividad (NACE) para los trabajadores autónomos y el análisis del destino de los fondos (Use of Proceeds) para el resto, cubriendo así exposiciones significativas de conformidad con los umbrales de materialidad del artículo 4, apartado 1 bis del Reglamento Delegado (UE) 2026/73. Las principales actividades consideradas incluyen: Adquisición (CCM 7.7) y Renovación (CCM 7.2) de edificios y Transporte por motocicletas, turismo y vehículos comerciales ligeros (CCM 6.5).

GAR KPI STOCK (2025) – CAPEX

% (en comparación con el total de activos cubiertos correspondientes en el denominador)	Elegible según la taxonomía	Se ajusta a la taxonomía	Desglose por objetivo ambiental						De donde: destinado a un fin conocido	De donde: de transición	De donde: facilitadoras	Proporción de «elegible según la taxonomía» que se ajusta a la taxonomía	Exposiciones no evaluadas
			Mitigación del cambio climático (CCM)	Adaptación al cambio climático (CCA)	Recursos hídricos y marinos (WTR)	Economía circular (CE)	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)					
GAR: activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador	53,44 %	2,55 %	2,47 %	— %	— %	0,07 %	— %	— %	0,88 %	0,12 %	0,69 %	4,77 %	— %
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar elegibles para el cálculo de la GAR	53,30 %	2,56 %	2,48 %	— %	— %	0,07 %	— %	— %	0,88 %	0,12 %	0,69 %	4,80 %	— %
Empresas financieras	24,53 %	4,59 %	4,57 %	— %	— %	0,01 %	— %	— %	0,18 %	0,12 %	2,31 %	18,71 %	— %
Préstamos y anticipos	24,45 %	3,89 %	3,88 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	0,13 %	2,00 %	15,91 %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	35,00 %	9,26 %	9,20 %	— %	— %	0,05 %	— %	— %	0,15 %	0,12 %	4,48 %	26,44 %	— %
Instrumentos de capital	0,60 %	0,02 %	0,02 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	3,20 %	— %
Empresas no financieras	43,01 %	15,41 %	14,53 %	0,05 %	— %	0,81 %	0,01 %	— %	0,33 %	1,25 %	5,88 %	35,82 %	— %
Préstamos y anticipos	45,38 %	15,56 %	14,97 %	0,03 %	— %	0,54 %	0,01 %	— %	— %	1,36 %	6,29 %	34,29 %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	43,45 %	25,38 %	24,67 %	0,46 %	0,01 %	0,24 %	— %	— %	7,32 %	0,69 %	4,83 %	58,41 %	— %
Instrumentos de capital	7,37 %	5,72 %	0,50 %	0,01 %	— %	5,21 %	— %	— %	— %	— %	0,48 %	77,58 %	— %
Hogares	57,76 %	1,02 %	1,02 %	— %	— %	— %	— %	— %	1,02 %	— %	— %	1,76 %	— %
de donde: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00 %	1,93 %	1,93 %	— %	— %	— %	— %	— %	1,93 %	— %	— %	1,93 %	— %
de donde: préstamos otorgados para la renovación de un edificio o una vivienda	100,00 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
de donde: préstamos para adquisición de vehículos automóviles	100,00 %	0,83 %	0,83 %	— %	— %	— %	— %	— %	0,83 %	— %	— %	0,83 %	— %
Financiación de administraciones locales	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Financiación de edificios	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Otra financiación de administraciones locales	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Garantías obtenidas mediante toma de posesión de propiedades inmobiliarias residenciales y comerciales	100,00 %	0,29 %	0,29 %	— %	— %	— %	— %	— %	0,29 %	— %	— %	0,29 %	— %
Exposiciones incluidas con carácter voluntario	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
GAR: total de activos de la GAR	53,44 %	2,55 %	2,47 %	— %	— %	0,07 %	— %	— %	0,88 %	0,12 %	0,69 %	4,77 %	— %

(1) La información presente se ha elaborado de acuerdo con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, modificado por el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 de la Comisión, de 4 de julio de 2025, que simplifica el contenido y la presentación de la información sobre actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Se han utilizado las plantillas simplificadas establecidas en el Anexo VI de dicho Reglamento, aplicables a partir del 1 de enero de 2026 para el ejercicio 2025.

(2) La elegibilidad y alineación siguen los Actos Delegados del Reglamento (UE) 2020/852, específicamente el Climático (UE) 2021/2139.

(3) Las actividades de gas fósil y energía nuclear se reportan ahora de forma agregada en la Plantilla 2 del Anexo VI, tras la supresión del Anexo XII por el Reglamento (UE) 2026/73. Asimismo, el cálculo incorpora las exclusiones del denominador del artículo 7 revisado.

(4) La información cubre el balance prudencial del Grupo, detallando los objetivos medioambientales de las entidades significativas (97% del activo). De conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en su versión modificada por el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 (ODA) el denominador excluye las exposiciones a empresas que no están sujetas a la CSRD, así como derivados, efectivo y otras partidas especificadas.

(5) El perímetro abarca las contrapartes sujetas a la Directiva 2013/34/UE. No obstante, dada la pendiente transposición de la CSRD y la adaptación de los proveedores de datos, se mantiene el criterio de identificación NFRD. En consecuencia, se identifican las contrapartes mediante: i) revisión del domicilio social en un país de la Unión Europea y ii) verificación de que superan los 500 empleados (aplicando el mismo criterio a nivel de matriz si el cliente pertenece a un grupo). Conforme al artículo 7(3) del Reglamento Delegado (UE) 2026/73, las exposiciones que no cumplen estos criterios se han excluido del denominador, salvo reporte voluntario o financiación de fines conocidos (Use of Proceeds).

(6) La información de elegibilidad de las contrapartes, en la actualidad según criterio NFRD, se obtiene mediante un proveedor externo de referencia en el sector, que obtiene la información de los ICRs de la taxonomía UE directamente de sus informes corporativos, EINF o equivalentes. En caso de clientes NFRD que no se haya facilitado la información por la vía anterior, se captura la información de sus informes corporativos por parte de BBVA o se analiza la actividad principal del cliente para establecer su elegibilidad.

(7) En la exposición a particulares, la elegibilidad se determina mediante el código de actividad (NACE) para los trabajadores autónomos y el análisis del destino de los fondos (Use of Proceeds) para el resto, cubriendo así exposiciones significativas de conformidad con los umbrales de materialidad del artículo 4, apartado 1 bis del Reglamento Delegado (UE) 2026/73. Las principales actividades consideradas incluyen: Adquisición (CCM 7.7) y Renovación (CCM 7.2) de edificios y Transporte por motocicletas, turismo y vehículos comerciales ligeros (CCM 6.5).

GAR KPI FLOW (2025) – VOLUMEN DE NEGOCIOS

% (en comparación con el total de activos cubiertos correspondientes en el denominador)	Elegible según la taxonomía	Se ajusta a la taxonomía	Desglose por objetivo ambiental						De donde: destinado a un fin conocido	De donde: de transición	De donde: facilitadoras	Proporción de «elegible según la taxonomía» que se ajusta a la taxonomía	Exposiciones no evaluadas
			Mitigación del cambio climático (CCM)	Adaptación al cambio climático (CCA)	Recursos hídricos y marinos (WTR)	Economía circular (CE)	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)					
GAR: activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador	39,34 %	1,80 %	1,70 %	0,02 %	— %	0,08 %	— %	— %	0,47 %	0,10 %	0,69 %	4,57 %	— %
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	39,25 %	1,80 %	1,70 %	0,02 %	— %	0,08 %	— %	— %	0,47 %	0,10 %	0,69 %	4,59 %	— %
Empresas financieras	35,03 %	3,33 %	3,17 %	0,12 %	— %	0,04 %	— %	— %	0,29 %	0,06 %	1,89 %	9,49 %	— %
Préstamos y anticipos	32,16 %	2,83 %	2,66 %	0,13 %	— %	0,04 %	— %	— %	— %	0,07 %	1,73 %	8,80 %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	56,14 %	6,97 %	6,93 %	— %	— %	0,04 %	— %	— %	— %	0,01 %	3,07 %	12,41 %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Empresas no financieras	34,57 %	6,96 %	6,42 %	0,04 %	0,01 %	0,50 %	0,01 %	— %	0,24 %	0,60 %	3,28 %	20,15 %	— %
Préstamos y anticipos	38,55 %	7,22 %	6,71 %	0,04 %	0,01 %	0,46 %	0,01 %	— %	— %	0,64 %	3,52 %	18,73 %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	17,17 %	9,91 %	9,90 %	— %	— %	— %	— %	— %	5,13 %	1,02 %	1,50 %	57,70 %	— %
Instrumentos de capital	6,24 %	3,07 %	1,93 %	— %	— %	1,13 %	— %	— %	— %	— %	1,93 %	49,10 %	— %
Hogares	41,15 %	0,54 %	0,54 %	— %	— %	— %	— %	— %	0,54 %	— %	— %	1,31 %	— %
de donde: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00 %	1,54 %	1,54 %	— %	— %	— %	— %	— %	1,54 %	— %	— %	1,54 %	— %
de donde: préstamos otorgados para la renovación de un edificio o una vivienda	100,00 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
de donde: préstamos para adquisición de vehículos automóviles	100,00 %	0,93 %	0,93 %	— %	— %	— %	— %	— %	0,93 %	— %	— %	0,93 %	— %
Financiación de administraciones locales	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Financiación de edificios	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Otra financiación de administraciones locales	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Garantías obtenidas mediante toma de posesión de propiedades inmobiliarias residenciales y comerciales	100,00 %	0,09 %	0,09 %	— %	— %	— %	— %	— %	0,09 %	— %	— %	0,09 %	— %
Exposiciones incluidas con carácter voluntario	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
GAR: total de activos de la GAR	39,34 %	1,80 %	1,70 %	0,02 %	— %	0,08 %	— %	— %	0,47 %	0,10 %	0,69 %	4,57 %	— %

(1) La información presente se ha elaborado de acuerdo con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, modificado por el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 de la Comisión, de 4 de julio de 2025, que simplifica el contenido y la presentación de la información sobre actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Se han utilizado las plantillas simplificadas establecidas en el Anexo VI de dicho Reglamento, aplicables a partir del 1 de enero de 2026 para el ejercicio 2025.

(2) La elegibilidad y alineación siguen los Actos Delegados del Reglamento (UE) 2020/852, específicamente el Climático (UE) 2021/2139.

(3) Las actividades de gas fósil y energía nuclear se reportan ahora de forma agregada en la Plantilla 2 del Anexo VI, tras la supresión del Anexo XII por el Reglamento (UE) 2026/73. Asimismo, el cálculo incorpora las exclusiones del denominador del artículo 7 revisado.

(4) La información cubre el balance prudencial del Grupo, detallando los objetivos medioambientales de las entidades significativas (97% del activo). De conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en su versión modificada por el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 (ODA) el denominador excluye las exposiciones a empresas que no están sujetas a la CSRD, así como derivados, efectivo y otras partidas especificadas.

(5) El perímetro abarca las contrapartes sujetas a la Directiva 2013/34/UE. No obstante, dada la pendiente transposición de la CSRD y la adaptación de los proveedores de datos, se mantiene el criterio de identificación NFRD. En consecuencia, se identifican las contrapartes mediante: i) revisión del domicilio social en un país de la Unión Europea y ii) verificación de que superan los 500 empleados (aplicando el mismo criterio a nivel de matriz si el cliente pertenece a un grupo). Conforme al artículo 7(3) del Reglamento Delegado (UE) 2026/73, las exposiciones que no cumplen estos criterios se han excluido del denominador, salvo reporte voluntario o financiación de fines conocidos (Use of Proceeds).

(6) La información de elegibilidad de las contrapartes, en la actualidad según criterio NFRD, se obtiene mediante un proveedor externo de referencia en el sector, que obtiene la información de los ICRs de la taxonomía UE directamente de sus informes corporativos, EINF o equivalentes. En caso de clientes NFRD que no se haya facilitado la información por la vía anterior, se captura la información de sus informes corporativos por parte de BBVA o se analiza la actividad principal del cliente para establecer su elegibilidad.

(7) En la exposición a particulares, la elegibilidad se determina mediante el código de actividad (NACE) para los trabajadores autónomos y el análisis del destino de los fondos (Use of Proceeds) para el resto, cubriendo así exposiciones significativas de conformidad con los umbrales de materialidad del artículo 4, apartado 1 bis del Reglamento Delegado (UE) 2026/73. Las principales actividades consideradas incluyen: Adquisición (CCM 7.7) y Renovación (CCM 7.2) de edificios y Transporte por motocicletas, turismo y vehículos comerciales ligeros (CCM 6.5).

GAR KPI FLOW (2025) – CAPEX

% (en comparación con el total de activos cubiertos correspondientes en el denominador)	Elegible según la taxonomía	Se ajusta a la taxonomía	Desglose por objetivo ambiental						De donde: destinado a un fin conocido	De donde: de transición	De donde: facilitadoras	Proporción de «elegible según la taxonomía» que se ajusta a la taxonomía	Exposiciones no evaluadas
			Mitigación del cambio climático (CCM)	Adaptación al cambio climático (CCA)	Recursos hídricos y marinos (WTR)	Economía circular (CE)	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)					
GAR: activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador	40,61 %	3,21 %	3,06 %	— %	— %	0,14 %	— %	— %	0,47 %	0,14 %	1,25 %	7,90 %	— %
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	40,52 %	3,21 %	3,07 %	— %	— %	0,14 %	— %	— %	0,47 %	0,14 %	1,25 %	7,93 %	— %
Empresas financieras	36,87 %	6,50 %	6,48 %	0,01 %	— %	0,01 %	— %	— %	0,29 %	0,07 %	4,88 %	17,63 %	— %
Préstamos y anticipos	32,90 %	5,10 %	5,08 %	0,01 %	— %	0,01 %	— %	— %	— %	0,07 %	4,04 %	15,49 %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	66,01 %	16,79 %	16,77 %	— %	— %	0,02 %	— %	— %	— %	0,06 %	11,05 %	25,43 %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Empresas no financieras	41,51 %	14,07 %	13,18 %	0,02 %	— %	0,86 %	0,01 %	— %	0,24 %	0,83 %	5,21 %	33,88 %	— %
Préstamos y anticipos	45,23 %	14,47 %	14,19 %	0,02 %	— %	0,25 %	0,01 %	— %	— %	0,89 %	5,83 %	32,00 %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	35,87 %	19,55 %	19,46 %	— %	— %	0,09 %	— %	— %	5,13 %	1,25 %	3,33 %	54,52 %	— %
Instrumentos de capital	9,57 %	7,42 %	0,43 %	— %	— %	6,99 %	— %	— %	— %	— %	0,43 %	77,50 %	— %
Hogares	41,15 %	0,54 %	0,54 %	— %	— %	— %	— %	— %	0,54 %	— %	— %	1,31 %	— %
de donde: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00 %	1,54 %	1,54 %	— %	— %	— %	— %	— %	1,54 %	— %	— %	1,54 %	— %
de donde: préstamos otorgados para la renovación de un edificio o una vivienda	100,00 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
de donde: préstamos para adquisición de vehículos automóviles	100,00 %	0,93 %	0,93 %	— %	— %	— %	— %	— %	0,93 %	— %	— %	0,93 %	— %
Financiación de administraciones locales	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Financiación de edificios	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Otra financiación de administraciones locales	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Garantías obtenidas mediante toma de posesión de propiedades inmobiliarias residenciales y comerciales	100,00 %	0,09 %	0,09 %	— %	— %	— %	— %	— %	0,09 %	— %	— %	0,09 %	— %
Exposiciones incluidas con carácter voluntario⁽¹⁵⁾	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
GAR: total de activos de la GAR	40,61 %	3,21 %	3,06 %	— %	— %	0,14 %	— %	— %	0,47 %	0,14 %	1,25 %	7,90 %	— %

(1) La información presente se ha elaborado de acuerdo con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, modificado por el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 de la Comisión, de 4 de julio de 2025, que simplifica el contenido y la presentación de la información sobre actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Se han utilizado las plantillas simplificadas establecidas en el Anexo VI de dicho Reglamento, aplicables a partir del 1 de enero de 2026 para el ejercicio 2025.

(2) La elegibilidad y alineación siguen los Actos Delegados del Reglamento (UE) 2020/852, específicamente el Climático (UE) 2021/2139.

(3) Las actividades de gas fósil y energía nuclear se reportan ahora de forma agregada en la Plantilla 2 del Anexo VI, tras la supresión del Anexo XII por el Reglamento (UE) 2026/73. Asimismo, el cálculo incorpora las exclusiones del denominador del artículo 7 revisado.

(4) La información cubre el balance prudencial del Grupo, detallando los objetivos medioambientales de las entidades significativas (97% del activo). De conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en su versión modificada por el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 (ODA) el denominador excluye las exposiciones a empresas que no están sujetas a la CSRD, así como derivados, efectivo y otras partidas especificadas.

(5) El perímetro abarca las contrapartes sujetas a la Directiva 2013/34/UE. No obstante, dada la pendiente transposición de la CSRD y la adaptación de los proveedores de datos, se mantiene el criterio de identificación NFRD. En consecuencia, se identifican las contrapartes mediante: i) revisión del domicilio social en un país de la Unión Europea y ii) verificación de que superan los 500 empleados (aplicando el mismo criterio a nivel de matriz si el cliente pertenece a un grupo). Conforme al artículo 7(3) del Reglamento Delegado (UE) 2026/73, las exposiciones que no cumplen estos criterios se han excluido del denominador, salvo reporte voluntario o financiación de fines conocidos (Use of Proceeds).

(6) La información de elegibilidad de las contrapartes, en la actualidad según criterio NFRD, se obtiene mediante un proveedor externo de referencia en el sector, que obtiene la información de los ICRs de la taxonomía UE directamente de sus informes corporativos, EINF o equivalentes. En caso de clientes NFRD que no se haya facilitado la información por la vía anterior, se captura la información de sus informes corporativos por parte de BBVA o se analiza la actividad principal del cliente para establecer su elegibilidad.

(7) En la exposición a particulares, la elegibilidad se determina mediante el código de actividad (NACE) para los trabajadores autónomos y el análisis del destino de los fondos (Use of Proceeds) para el resto, cubriendo así exposiciones significativas de conformidad con los umbrales de materialidad del artículo 4, apartado 1 bis del Reglamento Delegado (UE) 2026/73. Las principales actividades consideradas incluyen: Adquisición (CCM 7.7) y Renovación (CCM 7.2) de edificios y Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros (CCM 6.5).

KPI EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE EN TÉRMINOS DE STOCK (2025) – VOLUMEN DE NEGOCIOS

% (en comparación con el total correspondiente de activos fuera de balance)	Elegible según la taxonomía	Alineado con la taxonomía	Desglose por objetivo ambiental						De donde: destinado a un fin conocido	De donde: de transición	De donde: facilitadoras	Exposiciones no evaluadas
			Mitigación del cambio climático (CCM)	Adaptación al cambio climático (CCA)	Recursos hídricos y marinos (WTR)	Economía circular (CE)	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				
Garantías financieras (ICR de las garantías financieras)	30,49 %	17,46 %	15,51 %	0,96 %	0,46 %	0,45 %	0,08 %	— %	— %	0,18 %	9,17 %	— %
Activos gestionados (ICR de los activos gestionados)	42,72 %	12,78 %	12,56 %	0,05 %	0,02 %	0,14 %	0,01 %	— %	5,28 %	0,40 %	4,14 %	— %

1. Exposiciones fuera de balance (garantías financieras y activos gestionados) calculados a partir de los datos consignados en la plantilla 1, relativa a los activos cubiertos, y aplicando las fórmulas propuestas en esta plantilla.

KPI EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE EN TÉRMINOS DE STOCK (2025) – CAPEX

% (en comparación con el total correspondiente de activos fuera de balance)	Elegible según la taxonomía	Alineado con la taxonomía	Desglose por objetivo ambiental						De donde: destinado a un fin conocido	De donde: de transición	De donde: facilitadoras	Exposiciones no evaluadas
			Mitigación del cambio climático (CCM)	Adaptación al cambio climático (CCA)	Recursos hídricos y marinos (WTR)	Economía circular (CE)	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				
Garantías financieras (ICR de las garantías financieras)	45,23 %	34,48 %	33,12 %	0,20 %	0,79 %	0,28 %	0,09 %	— %	— %	0,39 %	12,29 %	— %
Activos gestionados (ICR de los activos gestionados)	47,87 %	17,87 %	17,75 %	0,01 %	0,01 %	0,08 %	0,02 %	— %	5,28 %	0,77 %	5,92 %	— %

1. Exposiciones fuera de balance (garantías financieras y activos gestionados) calculados a partir de los datos consignados en la plantilla 1, relativa a los activos cubiertos, y aplicando las fórmulas propuestas en esta plantilla.

KPI EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE EN TÉRMINOS DE FLUJO (2025) – VOLUMEN DE NEGOCIOS

% (en comparación con el total correspondiente de activos fuera de balance)	Elegible según la taxonomía	Alineado con la taxonomía	Desglose por objetivo ambiental						De donde: destinado a un fin conocido	De donde: de transición	De donde: facilitadoras	Exposiciones no evaluadas
			Mitigación del cambio climático (CCM)	Adaptación al cambio climático (CCA)	Recursos hídricos y marinos (WTR)	Economía circular (CE)	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				
Garantías financieras (ICR de las garantías financieras)	39,68 %	22,86 %	22,43 %	0,15 %	0,06 %	0,16 %	0,06 %	— %	— %	0,25 %	12,29 %	— %
Activos gestionados (ICR de los activos gestionados)	44,04 %	12,33 %	12,21 %	0,01 %	0,04 %	0,06 %	0,01 %	— %	5,16 %	0,13 %	3,82 %	— %

1. Exposiciones fuera de balance (garantías financieras y activos gestionados) calculados a partir de los datos consignados en la plantilla 1, relativa a los activos cubiertos, y aplicando las fórmulas propuestas en esta plantilla.

KPI EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE EN TÉRMINOS DE FLUJO (2025) – CAPEX

% (en comparación con el total correspondiente de activos fuera de balance)	Elegible según la taxonomía	Alineado con la taxonomía	Desglose por objetivo ambiental						De donde: destinado a un fin conocido	De donde: de transición	De donde: facilitadoras	Exposiciones no evaluadas
			Mitigación del cambio climático (CCM)	Adaptación al cambio climático (CCA)	Recursos hídricos y marinos (WTR)	Economía circular (CE)	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				
Garantías financieras (ICR de las garantías financieras)	56,96 %	45,15 %	44,38 %	0,47 %	0,04 %	0,17 %	0,09 %	— %	— %	0,44 %	15,97 %	— %
Activos gestionados (ICR de los activos gestionados)	50,29 %	17,04 %	16,98 %	0,01 %	0,01 %	0,03 %	0,01 %	— %	5,16 %	0,62 %	5,80 %	— %

1. Exposiciones fuera de balance (garantías financieras y activos gestionados) calculados a partir de los datos consignados en la plantilla 1, relativa a los activos cubiertos, y aplicando las fórmulas propuestas en esta plantilla.

INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LAS EMPRESAS DE SEGUROS Y REASEGUROS (INVERSIONES) – 2025

Exposiciones	%	Millones EUR
1 Total de activos gestionados	100,00 %	12.474
2 Activos cubiertos por el ICR	27,98 %	3.490
% de los activos cubiertos	% sobre la base del volumen de negocios	% sobre la base de las CapEx
3 Elegibles según la taxonomía	8,48 %	9,12 %
4 Actividades relacionadas con la energía nuclear ⁽¹⁾	0,11 %	0,11 %
5 Actividades relacionadas con el gas fósil ⁽²⁾	0,11 %	0,06 %
6 Se ajustan a la taxonomía	2,85 %	4,55 %
7 Empresas sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE	2,85 %	4,55 %
8 de las cuales: empresas no financieras	0,56 %	1,17 %
9 de las cuales: empresas financieras	2,30 %	3,38 %
10 Otras contrapartes cubiertas y activos inmobiliarios	— %	— %
11 Inversiones distintas de las conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro	2,85 %	4,54 %
12 Exposiciones incluidas con carácter voluntario	— %	— %
13 Actividades de transición	2,00 %	2,01 %
14 Actividades facilitadoras	0,40 %	0,67 %
15 Actividades relacionadas con la energía nuclear ⁽¹⁾	0,11 %	0,11 %
16 Actividades relacionadas con el gas fósil ⁽²⁾	— %	— %
Se ajustan a la taxonomía por objetivo	% sobre la base del volumen de negocios	% sobre la base de las CapEx
17 Mitigación del cambio climático (CCM)	2,85 %	4,54 %
18 Adaptación al cambio climático (CCA)	— %	0,01 %
19 Recursos hídricos y marinos (WTR)	— %	— %
20 Economía circular (CE)	— %	— %
21 Contaminación (PPC)	— %	— %
22 Biodiversidad y ecosistemas (BIO)	— %	— %
23 Exposiciones no evaluadas	— %	— %
24 Exposiciones que financian actividades carentes de importancia relativa significativa y no evaluadas de las contrapartes	— %	— %
25 Exposiciones que financian a contrapartes que deben divulgar información de conformidad con el artículo 7, apartado 9, del presente Reglamento	— %	— %
26 Exposiciones no evaluadas consideradas carentes de importancia relativa significativa por la entidad declarante	— %	— %
Desglose de los activos cubiertos	%	Millones EUR
27 Empresas sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE	21,74 %	759
28 de las cuales: empresas no financieras	3,54 %	123
29 de las cuales: empresas financieras	18,20 %	635
30 Otras contrapartes cubiertas y activos inmobiliarios	78,26 %	2.732
31 Inversiones distintas de las conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro	98,19 %	3.427
32 Exposiciones incluidas con carácter voluntario	— %	—

(1) A que se refieren las secciones 4.26, 4.27 y 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139.

(2) A que se refieren las secciones 4.29, 4.30 y 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139.

INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LAS EMPRESAS DE SEGUROS Y REASEGUROS (INVERSIONES) – 2024

Exposiciones	%	Millones EUR
1 Total de activos gestionados	100 %	13.832
2 Activos cubiertos por el ICR	25,90 %	3.583
% de los activos cubiertos	% sobre la base del volumen de negocios	% sobre la base de las CapEx
3 Elegibles según la taxonomía	12,57 %	14,51 %
4 Actividades relacionadas con la energía nuclear ⁽¹⁾	0,04 %	0,05 %
5 Actividades relacionadas con el gas fósil ⁽²⁾	0,19 %	0,07 %
6 Se ajustan a la taxonomía	2,47 %	4,41 %
7 Empresas sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE	2,47 %	4,41 %
8 de las cuales: empresas no financieras	1,98 %	3,76 %
9 de las cuales: empresas financieras	0,49 %	0,65 %
10 Otras contrapartes cubiertas y activos inmobiliarios	— %	— %
11 Inversiones distintas de las conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro	2,42 %	4,30 %
12 Exposiciones incluidas con carácter voluntario	— %	— %
13 Actividades de transición	0,12 %	0,29 %
14 Actividades facilitadoras	2,13 %	2,78 %
15 Actividades relacionadas con la energía nuclear ⁽¹⁾	0,04 %	0,05 %
16 Actividades relacionadas con el gas fósil ⁽²⁾	— %	— %
Se ajustan a la taxonomía por objetivo	% sobre la base del volumen de negocios	% sobre la base de las CapEx
17 Mitigación del cambio climático (CCM)	2,41 %	4,33 %
18 Adaptación al cambio climático (CCA)	0,02 %	0,03 %
19 Recursos hídricos y marinos (WTR)	0,02 %	0,04 %
20 Economía circular (CE)	0,01 %	0,01 %
21 Contaminación (PPC)	— %	— %
22 Biodiversidad y ecosistemas (BIO)	0,01 %	0,01 %
23 Exposiciones no evaluadas	— %	— %
24 Exposiciones que financian actividades carentes de importancia relativa significativa y no evaluadas de las contrapartes	— %	— %
25 Exposiciones que financian a contrapartes que deben divulgar información de conformidad con el artículo 7, apartado 9, del presente Reglamento	— %	— %
26 Exposiciones no evaluadas consideradas carentes de importancia relativa significativa por la entidad declarante	— %	— %
Desglose de los activos cubiertos	%	Millones EUR
27 Empresas sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE	48,80 %	1.748
28 de las cuales: empresas no financieras	16,33 %	585
29 de las cuales: empresas financieras	32,47 %	1.163
30 Otras contrapartes cubiertas y activos inmobiliarios	51,20 %	1.834
31 Inversiones distintas de las conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro	96,81 %	3.468
32 Exposiciones incluidas con carácter voluntario	— %	—

(1) A que se refieren las secciones 4.26, 4.27 y 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139.

(2) A que se refieren las secciones 4.29, 4.30 y 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139.

INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LOS GESTORES DE ACTIVOS – 2025

Exposiciones		%	Millones EUR
1	Total de activos gestionados	100 %	241.529
2	Activos cubiertos por el ICR	3,89 %	9.403
% de los activos cubiertos		% sobre la base del volumen de negocios	% sobre la base de las CapEx
3	Elegibles según la taxonomía	42,72 %	47,87 %
4	Actividades relacionadas con la energía nuclear ⁽¹⁾	0,10 %	0,08 %
5	Actividades relacionadas con el gas fósil ⁽²⁾	0,50 %	0,25 %
6	Se ajustan a la taxonomía	12,78 %	17,87 %
7	Empresas sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE	12,78 %	17,87 %
8	de donde: empresas no financieras	7,72 %	11,28 %
9	de donde: empresas financieras	5,05 %	6,59 %
10	Otras contrapartes cubiertas y activos inmobiliarios	— %	— %
11	Exposiciones incluidas con carácter voluntario	— %	— %
12	Actividades de transición	0,40 %	0,77 %
13	Actividades facilitadoras	4,14 %	5,92 %
14	Actividades relacionadas con la energía nuclear ⁽¹⁾	0,10 %	0,08 %
15	Actividades relacionadas con el gas fósil ⁽²⁾	0,10 %	0,08 %
Se ajustan a la taxonomía por objetivo		% sobre la base del volumen de negocios	% sobre la base de las CapEx
16	Mitigación del cambio climático (CCM)	12,56 %	17,75 %
17	Adaptación al cambio climático (CCA)	0,05 %	0,01 %
18	Recursos hídricos y marinos (WTR)	0,02 %	0,01 %
19	Economía circular (CE)	0,14 %	0,08 %
20	Contaminación (PPC)	0,01 %	0,02 %
21	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)	— %	— %
22	Exposiciones no evaluadas	— %	— %
23	Exposiciones que financian actividades carentes de importancia relativa significativa y no evaluadas de las contrapartes	— %	— %
24	Exposiciones no evaluadas consideradas carentes de importancia relativa significativa por la entidad declarante	— %	— %
25	Exposiciones a contrapartes que divulgan información de conformidad con el artículo 7, apartado 9, del presente Reglamento	— %	— %
Desglose de los activos cubiertos		%	Millones EUR
26	Empresas sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE	100,00 %	9.403
27	de donde: empresas no financieras	44,64 %	4.197
28	de donde: empresas financieras	55,36 %	5.205
29	Otras contrapartes cubiertas y activos inmobiliarios	— %	—
30	Exposiciones incluidas con carácter voluntario	— %	—

(1) Actividades incluidas en las secciones 4.26, 4.27 y 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139.

(2) Actividades incluidas en las secciones 4.29, 4.30 y 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139.